



PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

SECRETARIA TECNICA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SAN JUAN DE LURIGANCHO

Sr. ALEX GONZALES CASTILLO

**Alcalde del Distrito de San Juan de Lurigancho
Presidente del CODISEC -SJL**

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| 1.- Grl. PNP(r) Guillermo Eduardo Arteta Izarnotegui
Director Secretaria Técnica | 2.- Crnl. PNP Gilberto S. Castañeda Chávez
Jefe de DIVPOL Este 1 |
| 3.- Cmdt. PNP Manuel Alvarado Cáceres
Comisario de Zarate | 4.- My. PNP Ricardo E. Vargas Contreras
Comisario de Santa Elizabeth |
| 5.- My. PNP Pablo Vega Tafur
Comisario Canto Rey | 6.- Cap. PNP Luis H. Tafur Chota
Comisario La Huayrona |
| 7.- My. PNP Wilfredo Sullca Llamoca
Comisario 10 de Octubre | 8.- My. PNP Rubén Contreras Quispe
Comisario de Bayovar |
| 9.- My. PNP Alexander Gadea Rivera
Comisario Caja de Agua | 10.- My. PNP Guadalupe Candia Tuero
Comisaria de Familia Canto Rey |
| 11.- Dr. William Orlandini Cahuas
Fiscal Provincial de la 7ma Fiscalía
Provincial Penal Corporativa de SJL
(4to Despacho) | 12.- Dra. Nancy Isabel López Domínguez
Subprefecta de SJL. |
| 13.- Cmdt. PNP Eduardo Budinich Vásquez
Jefe Depincri 2 SJL | 14.- Cmdt. PNP José Luis Quispe Llanca
Jefe Depincri 1- SJL |
| 15.- Cmdt. PNP Roger Leiva Alata
Jefe DEPOEOP | 16.- Cmdt. PNP José Maceta Pawelczyk
Jefe Departamento Emergencias Este 1 SJL |
| 17.- Sra. Eulogia Soledad Arteaga Salazar
Coordinadora de JJ.VV | 18.- Tnt. PNP Alex Edwin Flores Benito
Jefe Halcones Este 1 SJL |
| 19.- Lic. María Salas Tarazona
Centro de Emergencia Mujer-CEM | 20.- Lic. Elva Milagros Muñoz Tuesta
Directora UGEL N° 05 - SJL |
| 21.- Dr. Gilmer De la Peña Abregú
Comisionado de la Oficina Defensorial de
Lima Este-Defensoría del Pueblo | 22.- Lic. Víctor De la Cruz Vilca
Director del CEDIF-INABIF-SJL |

23.- Rvdo. Víctor García Teresa
Vicario Episcopal III- Diócesis de Chosica

24.- Sup. Williams Wilfredo Benítez Rojas
Articulador Territorial Barrio Seguro

25.- Dra. Janine Roxana Salazar Cotrina
Asociación Sin Fines de Lucro
Pro Justicia Ciudadana

26.- M.C. Alfredo Rubén Centurión Vargas
Director Grl. DIRIS-Lima Centro
Ministerio de Salud

27.- Sr. Juan Torres Garazatua
Coordinador Municipalidad de Lima

28.- Maria Eugenia Jaén Murrugarra
Instituto Nacional Penitenciario-INPE

29.- Dra. Teresa Giovanna Sánchez Sánchez
Representante Corte Superior Lima Este
1° Juzgado de Paz Letrado - SJL



INDICE

CAPÍTULO I

DIAGNOSTICO

- 1) DEFINICION DEL PROBLEMA
- 2) MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO
Concepto: seguridad ciudadana, prevención del delito,
Factores de riesgo, delito, políticas de estado de acuerdo nacional,
Violencia familiar, marco legal.
- 3) ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA
LA SEGURIDAD CIUDADANA:
 - Enfoque transversal de salud publica
 - Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos
 - Enfoque transversal de articulación interinstitucional
 - Enfoque de genero
 - Enfoque de gestión por resultado
 - Enfoque de interculturalidad
 - Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluacion
- 4) SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD
 - 4.1) Información Sociodemográfica
 - 4.1.2) Población
 - 4.1.3) Empleo
 - 4.1.4) Educación
 - 4.1.5) Salud
 - 2.) SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
 - Definición y estadísticas de los principales delitos y faltas
 - Cuadros estadísticos de comisarías y serenazgo
 - Inpe definición, problemática, focalización de puntos calientes
 - Fenómenos Delictivos que prioriza el distrito
 - Mapa del Delito y mapa de Riesgo, focalización de puntos calientes

RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

- Recursos humanos y logísticos del CODISEC y de cada miembro que lo conforma
- FUTURO DESEADO 2023
- PRESUPUESTO
- MATRIZ DE PRESUPUESTO

CAPITULO II

- MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL
- MATRIZ DE ACTIVIDADES

CAPITULO I

DIAGNOSTICO

1. DEFINICION DEL PROBLEMA

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho ha realizado en forma integrada con los miembros del Comité Distrital, el presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020, el cual tiene como finalidad garantizar la convivencia pacífica en el distrito; así como promover e implementar conjuntamente con las instituciones públicas, privadas y la participación de la ciudadanía en general lo que es una de nuestras mayores ambiciones el de todos ser protagonistas del cambio y toma de conciencia de nuestra localidad, iniciar y continuar proyectos de prevención con los jóvenes en temas del consumo indebido de alcohol, drogas, violencia familiar y de género, pandillaje y bullying en las Instituciones Educativas así como conductas de riesgo, para poder juntos neutralizar la inseguridad y violencia en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Esta situación actual nos compromete a todos los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC a realizar un trabajo integral y sostenible en beneficio de toda la población en general, teniendo en cuenta siempre los aspectos económicos, sociales y legales, para poder promover e implementar planes, programas, campañas y proyectos de prevención del orden ciudadano.

Estos lineamientos, deberán proporcionar deberes, derechos, valores fundamentales de igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta el fortalecimiento del orden social y de toda la comunidad en su conjunto que nos permita crear una cultura de paz, principios, responsabilidad y conciencia las cuales sean los ejes principales de convivencia en nuestro distrito.

Cabe señalar que para poder señalar los indicadores que afectan la seguridad ciudadana de nuestro distrito se contó con la participación de los integrantes que conforman el comité quienes de manera eficaz han contribuido con la información necesaria para poder identificar los índices de inseguridad, delitos y faltas que afectaron con mayor frecuencia nuestro distrito el año 2019, teniendo dentro de nuestras estadísticas policiales 16,6690 delitos registrados y en nuestras estadísticas de serenazgo 6,857 incidencias de diferente índole.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

a) SEGURIDAD CIUDADANA

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, creado por Ley N° 27933, es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y la sociedad civil, que se constituyen con la finalidad de contribuir a garantizar la paz, la tranquilidad y a reducir o neutralizar la criminalidad y delincuencia a nivel nacional, mediante una adecuada política de prevención multisectorial y control de violencia que permitan que las personas puedan desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

Se debe destacar la importancia que poseen los Comités De seguridad Ciudadana, estas agrupaciones constituyen elementos básicos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, pues son los espacios en los que las autoridades políticas, policiales y la comunidad en su conjunto establecen estrategias y acciones para desarrollar un trabajo

colectivo orientado a enfrentar los problemas de inseguridad en el territorio nacional y local.

Si bien el liderazgo político en los distintos niveles de gobierno lo ejerce la autoridad elegida democráticamente, el liderazgo operativo le corresponde a la autoridad policial. Y el accionar de la autoridad policial debe conjugarse con la acción de la sociedad civil a través de los Comités de Seguridad Ciudadana, con la intervención de las instituciones más importantes del país: el Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Defensoría del Pueblo, entre otras.

b) PREVENCIÓN DEL DELITO

Tenemos como concepto que la Prevención del Delito o prevención de la delincuencia es el intento de reducir los delitos y disuadir a los delincuentes. El término se aplica específicamente a los gobiernos para disminuir los delitos, aplicar la ley y mantener la justicia penal.

Se debe implementar iniciativas de respuesta rápida ante indicios de violencia doméstica, patrullajes constantes en los puntos calientes donde se sabe ocurren delitos, implementar y reforzar programas dirigidos a jóvenes con alto riesgo de cometer delitos y se centra especialmente en los jóvenes que abandonan la escuela o se meten en pandillas reduciendo de esta manera los delitos.

c) FACTORES DE RIESGO

Podemos destacar que dentro de la realidad de nuestro distrito los factores de riesgo más importantes son:

- ✓ La Desigualdad, la pobreza no desencadena necesariamente la violencia pero la favorece en ciertas circunstancias, la pobreza sumada a la desigualdad generan un proceso grave de marginación y exclusión social, producen conflictos entre individuos y grupos sociales de nuestro distrito.
- ✓ La urbanización acelerada, el crecimiento acelerado y desordenado en el distrito contribuye a la inseguridad ciudadana.
- ✓ El consumo indiscriminado de alcohol y drogas (factores de riesgo social) el elevado consumo de alcohol y sustancias tóxicas son estimulantes para el accionar violento y delictivo si a esto se suma el extendido e irresponsable uso de armas se genera un escenario por demás violento.
- ✓ El quiebre de los vínculos sociales, junto a la pobreza y la creciente desigualdad ha ido evolucionando la ruptura de las instituciones sociales como es la familia, la comunidad y el sistema educativo. Este vacío es llenado entre otros por la presencia de medios que mediante un tratamiento inadecuado de la información y del medio estimulan la presencia de patrones de conductas violentas y agresivas en niños y adolescentes.

d) DELITO

Cuando hablamos de un delito, hacemos alusión a una conducta social que violenta los códigos de convivencia social y legalidad establecidos en la Ley y que por lo tanto se considera un hecho culpable, imputable, típico y antijurídico, es decir una acción u omisión contraria a las leyes por las que elegimos regirnos.

El termino delito proviene del vocablo latino delinquere, traducido como abandonar el camino, ya que un delito de algo que se aparta del sendero contemplado por la ley de la convivencia pacífica entre los ciudadanos que se acogen a ella, en esa medida que cosa es y qué cosa no es un delito se establece en los códigos apropiados del ordenamiento jurídico de cada nación.

e) POLITICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La seguridad ciudadana es una de las principales demandas de la población peruana, el estado tiene la responsabilidad de fortalecer el orden público, asegurar el respeto al libre ejercicio de los derechos y fomentar el cumplimiento de los deberes individuales.

La sétima política de estado del Acuerdo Nacional está orientada a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas, así como la propiedad pública o privada; del mismo modo busca propiciar una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia sensibilizando a la ciudadanía contrala violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos de los peruanos, de esta manera se ha elaborado una herramienta de gestión en materia de seguridad ciudadana que recoge y sistematiza los aportes de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, de la sociedad civil organizada, del sector privado, del académico, de especialistas y de vecinos.

Este plan consta de seis objetivos estratégicos:

- ✓ Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.
- ✓ Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.
- ✓ Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos.
- ✓ Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación.
- ✓ Fortalecer a la Policía Nacional del Perú, para lograr una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.
- ✓ Mejorar el sistema de administración de justicia para reducir la delincuencia.

(Fuente: Acuerdo nacional-2014)

g) VIOLENCIA FAMILIAR

En la actualidad el distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con casi más de 1'900,00 habitantes, entre las cuales cuenta con más de cien Asentamientos Humanos, la mayoría se encuentra en la parte alta de Canto Grande, donde su gente han emigrado de las diferentes regiones del Perú, debido a la violencia del terrorismo, su población es de bajo nivel económico.

La violencia familiar está considerada como un mal de carácter crónico y sistemático. Por tal razón debido a sus consecuencias de carácter físico y psíquico las encuestas sobre este problema de nivel mundial y nacional han dado como resultado que las causas radican sobretudo en la falta de educación, nivel económico bajo, alcoholismo, drogadicción, aumento de desconfianza, prostitución e inexistencia de acuerdo para conducir un hogar por parte del hombre.

Dentro de los cuales se puede identificar como violencia familiar: maltrato físico y/o verbal hacia la pareja, maltrato infantil, maltrato a los adolescentes, abuso físico, acoso, maltrato psicológico.

Ante estos hechos en el Perú su constitución política establece “El fin supremo de la sociedad y del estado es la defensa de la persona humana y respeto a la dignidad” esto hace que en el Perú en la región que reconoce el derecho a la integridad física y psíquica la cual ha dado la creación del “Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables” originando convenios suscritos con el Ministerio del Interior para capacitar a la policía nacional, la creación de la defensoría de la mujer, lo cual da acceso a la justicia ante las autoridades del estado con el fin de proteger a la mujer del maltrato de su pareja.

(Fuente:PCM -2013)

h) MARCO LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
3. Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4. Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
5. Ley N°29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
6. Ley N°29701, Ley que dispone beneficio a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales, establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana" y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
7. Ley N°30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia pública y privada.
8. Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de Pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
9. Decreto Legislativo 1218 23 SET 2015 Regula el uso de las cámaras video vigilancia
10. Decreto Legislativo Nro. 1454 de 15 SET 2018 que modifica la Ley 27933, Ley del SINASEC
11. Decreto Legislativo 1316 del 30 DIC 2016 que modifica la Ley 27933 y regula la cooperación de la PNP.
12. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
13. Decreto Supremo N° 010-2019-IN de 08 MAY 2019 que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN
14. Decreto Supremo 013-2013 JUN del 22 OCT 2013 que modifica el Reglamento del CONAPOC creado por Ley 29807 (crea el CEIC).

15. Decreto Supremo 003-2016-MIMP de 11 MAR 2016 que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2016-2021
16. Decreto Supremo 017-2019-IN de 03 ENE 2019 Aprueba el Plan Nacional contra la Trata de Personas
17. Resolución Ministerial 007-2019-IN del 03 ENE 2019. Aprueba la Guía Metodológica para diseño de Sectores y Mapa del Delito en la jurisdicción de las Comisarias PNP.
18. Resolución Ministerial 104-2019-EF/50 de 08 MAR 2019. Aprueba el Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2019. 24. Resolución Ministerial N° 064-2016-IN/DGSC del 04 ENE 2019. Aprueba la Directiva Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.
19. Directiva 03-2015 – DIRGEN PNP / EMEG – DIRASOPE-B de 16 JUN 2015 para la ejecución de patrullaje local, integrado entre la PNP y los gobiernos locales.
20. Directiva N° 011-2019-IN-DGSC. Aprueba lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

a) ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA.-

En el distrito de San Juan de Lurigancho, el distrito más poblado del país, se generan múltiples y muy urgentes necesidades médicas, en la actualidad, sin embargo, la jurisdicción cuenta con un solo hospital del Ministerio de Salud, para atender a más de un millón de habitantes, miles de pacientes que diariamente tienen que desplazarse a los otros nosocomios de los otros distritos, por lo que es necesario gestionar la construcción e implementación de un Hospital de nivel para poder satisfacer los requerimientos de la población. Sin embargo con lo que se cuenta a la fecha se trata de dar solución en parte aprovechando la infraestructura disponible existente.

Cabe precisar, que ante estas consecuencias la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, ha creado la Mesa de Concertación en Salud Mental con la finalidad de trabajar en red y comunidad con los principales responsables en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, que padecen continuos casos de violencia familiar, la cual está conformada e integrada por el Centro de Emergencia Mujer, Centro Educativo Básico Especial (CEBE) y los Centros de Salud Mental Comunitario de Zárate y Jaime Zubieta.

Además, se está realizando esfuerzos en otros temas de salud como la neumonía, asma, sarampión, rubeola, tos ferina, muerte fetal, muerte neo natal, muerte materna, que no es solo un problema que afecta el distrito, sino a nivel nacional, por lo que en los centros de salud se continua con la estrategia sobre esta situación en la primera infancia, también se ha detectado una población del 17% de madres gestantes y 39% de niños menores de 3 años con índice de anemia, por lo que se continuara con las capacitaciones en temas de PREVENCIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LA ANEMIA y la IMPORTANCIA DE LA SUPLEMENTACIÓN CON MICRONUTRIENTES.

b) ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACION TERRITORIAL Y DE FENOMENOS.-

En este aspecto del enfoque vemos claramente marcado los índices focalizados de violencia en todos sus géneros en nuestro distrito como son:

- ✓ Contra la vida el cuerpo y la salud.
- ✓ Contra la familia, violencia familiar
- ✓ Contra la libertad.
- ✓ Contra el patrimonio, hurto.
- ✓ Femicidio.
- ✓ Delitos cometidos por bandas criminales.
- ✓ Muertes violentas, accidentes de tránsito.

En este sentido la municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho tiene el compromiso con la Institución correspondiente el de identificar los fenómenos que alteran la seguridad ciudadana.

c) ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL.-

El presente Plan de Acción de seguridad Ciudadana tiene como base fundamental la articulación de las Veintinueve instituciones miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, quienes haciendo uso de la instancia de coordinación articula con todos los sectores públicos y privados instancias de dialogo, elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades netamente vinculadas al desarrollo de políticas que aseguren la disminución de problemáticas que afectan a la seguridad ciudadana.

d) ENFOQUE DE GENERO

El enfoque de género es una herramienta analítica y metodológica que posee además una dimensión política, en tanto busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas, reconoce la existencia de otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen étnico, social e identidad de género.

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho cuenta con 03 Oficinas de Coordinación del Centro de Emergencia Mujer (CEM), ubicándose una de ellas en la Comisaría Canto Rey, Paradero 07 de la Av. Flores de Primavera (3° piso Casa de la Juventud) y Paradero 8 de la Av. Canto Grande (Agencia Municipal 2° Piso), constituyéndose en estos lugares el servicio público especializado y gratuito, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia familiar y sexual, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica.

Aquí se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones.

Servicios profesionales que brinda el CEM a las personas afectadas por la violencia familiar y sexual:

- ✓ Admisión
- ✓ Orientación psicológica
- ✓ Orientación social
- ✓ Orientación legal

e) ENFOQUE DE GESTION POR RESULTADO.-

La Gestión Pública por Resultados (GpR) es un enfoque de gestión del sector público cuya función es la de facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño, la consecución de objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones.

En ese sentido el Comité Distrital de seguridad Ciudadana pone énfasis en que todas las instituciones que la conforman apliquen con éxito la gestión por resultados en cada una de sus competencias.

f) ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD.-

En este aspecto del enfoque de interculturalidad el distrito de San Juan de Lurigancho es uno de los que mayor presencia de población intercultural presenta, quienes migraron a la ciudad capital en décadas pasadas a causa del terrorismo y se asentaron en la parte alta del distrito, consigo vinieron trayendo sus costumbres, lengua y vestimenta, las que poco a poco ha ido adaptándose al diario vivir en la zona costera.

Es por este motivo que existe un compromiso tácito como gobierno local el de conjuntamente con el CODISEC crear políticas públicas, planes, programas y proyectos de los diferentes sectores garantizando estándares de calidad en la prestación de servicios a la ciudadanía que cumplan con otorgar servicios pertinentes a las realidades socio culturales y lingüísticas de los diversos grupos.

g) ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO

SEGUIMIENTO Y EVALUACION.-

El presupuesto por resultados es una estrategia de gestión pública que vincula asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, para ello debemos tener prioridades claras ordenadas en función de resultados y presupuestadas, debemos contar con información de desempeño confiable, oportuna y útil los cuales deben implementar mecanismos que señalan a las entidades públicas a esforzarse hacia el logro de resultados, en temas prioritarios.

Para ello se cuenta con el programa presupuestal 0030, la cual debidamente planificada en sus actividades y presupuestada nos permitirá lograr el cumplimiento de las actividades programadas.

4) SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El distrito más poblado de la ciudad capital es San Juan de Lurigancho quien en la actualidad sobrepasa el 1'157,600 habitantes podemos afirmar que existe una mejora indicadora en respecto a la percepción de seguridad, como consecuencia de un relativo mejoramiento de los indicadores de delitos, faltas, violencia e incidencias; sin embargo los índices continúan siendo altos, a pesar del esfuerzo coordinado entre la PNP y la Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y con otros Articuladores, tratándose siempre de concientizar que la seguridad ciudadana es una actividad eminentemente preventiva, disuasiva, concertada y que no debe ser

solo con la población sino con otros articuladores como instituciones públicas y/o privadas buscando el sentido de cooperatividad y participación.

San Juan de Lurigancho figura en el puesto 62 de los 120 distritos del Perú con mayor delincuencia y violencia en el país, según la Policía. Sin embargo, es la zona del país en que más se denuncian estos hechos.

Sr. Álex Gonzales Castillo Alcalde del distrito y Presidente del CODISEC, expresó que la política de seguridad ciudadana de sus antecesores ha fracasado y para ello mencionó cifras del Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana 2011-2017 del INEI, San Juan de Lurigancho estaba en el tercer lugar de los distritos con mayores denuncias por comisión de delitos a nivel nacional, por debajo de Lima y Los Olivos.

El Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público señala también que San Juan de Lurigancho es el que tiene más casos de feminicidios y violencia contra la mujer.

4.1 UBICACIÓN E INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA

El distrito de San Juan de Lurigancho, se encuentra situado al noreste de la provincia de Lima se desarrolla desde la margen derecha del río Rímac, hacia las elevaciones del cerro Colorado por el norte, hacia el este por divisoria de cerro mirador, pirámide y cantería; por el oeste la divisoria la definen los cerros Balcón, Negro, Babilonia.

Tenemos como puntos extremos las siguientes coordenadas:

ORIENTACION	NORTE	ESTE	SUR	OESTE
LATITUD SUR	11°51'27"	12°59'12"	12°02'02"	11°51'45"
LONGITUD OESTE	76°56'27"	77°01'48"	77°00'38"	76°53'35"

- N° de Ubigeo 15032
- Capital de Provincia Lima
- Distrito San Juan de Lurigancho
- Fecha de Fundación 13 de Enero de 1967 – Ley N° 16382

LIMITES DISTRITALES

El distrito de San Juan de Lurigancho, limita con los siguientes distritos:

- Norte** : con el distrito de San Antonio (provincia de Huarochiri).
- Este** : con el distrito de San Antonio y el distrito de Lurigancho-Chosica.
- Sur** : con los distritos de El Agustino y Lima (línea divisoria al río Rímac).
- Oeste** : con los distritos de Rímac, Independencia, Comas y Carabayllo.

SUPERFICIE TERRITORIAL DEL DISTRITO

El distrito de San Juan de Lurigancho tiene una superficie de 131.25 km², describe una línea perimétrica de 64.159,37 m.l. el mismo que representa el 4.91% del territorio de la provincia de Lima y el 0.38% del departamento de Lima.

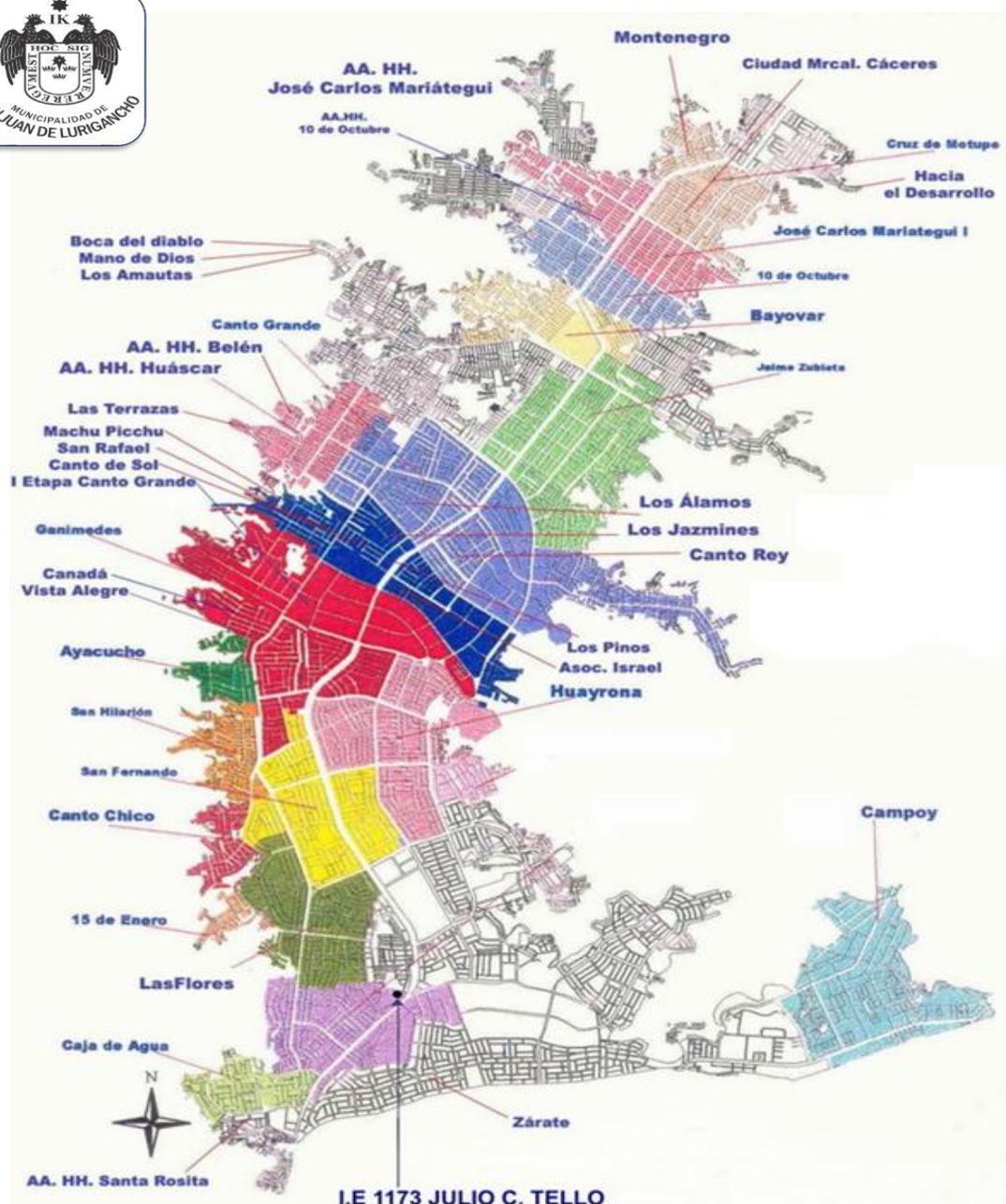
ALTITUD Y CLIMA

La altura del territorio del distrito de San Juan de Lurigancho varía entre los 2,240 msnm en su punto más elevado las cumbres del cerro colorado por el norte y los 179.90 msnm que alcanza en su punto más bajo ribera del río Rímac a la altura de Piedra Liza.

El clima de San Juan de Lurigancho es de tipo desértico con 18°C en promedio, siendo húmedo en Zarate y seco en la parte alta de la quebrada de Canto Grande.

Mientras el clima de Zarate se asemeja al de Lima centro en cuanto a la humedad, Canto Grande es de clima seco.

DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO



Fuente: Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro MDSJL – 2019

TOPOGRAFIA

El Distrito de San Juan de Lurigancho tiene un relieve uniforme que ha permitido la formación de núcleos urbanos en su suelo y por ende ser el distrito más grande del Perú.

La quebrada de Canto Grande se ubica en el margen derecho del valle bajo del río Rímac a pocos km de Lima. En toda su llanura aluvial se asienta el distrito de San Juan de Lurigancho que desde su fundación en Enero de 1967 ha tenido un incremento en su población de manera constante pero en la década del noventa junto a los distritos de los otros conos ha tomado la delantera en cuanto a crecimiento poblacional así como de infraestructura: puentes, vías de acceso, electrificación agua y desagüe, línea telefónica, centros educativos, centros médicos, centros comerciales.

Parte Baja

El punto de altitud más bajo se localiza en el límite del valle de Lurigancho con el río Rímac y es de 190 m.s.n.m., esta zona es una amplia llanura formada por sedimentos arcillosos que permitían, hace treinta años una productiva actividad agrícola. Su proceso de crecimiento comenzó hace cincuenta años con formación de la urbanización Zarate.

Parte Alta

El punto más alto lo constituye el cerro Colorado con 2200 m.s.n.m. ubicado en el vértice de la quebrada Media Luna. La parte alta de las pampas de Canto Grande es irregular debido a los antiguos fenómenos aluviales, con suelos de textura variable en la actualidad es seco y desértico. Por su distancia altitudinal se puede decir que la quebrada de Canto Grande presenta dos regiones ecológicas: Costa o Chala (desde los 190 a 500m.) y Yunga (desde los 500 a 2200 m).

Las Lomas

La presencia de cadenas montañosas que rodean el llano de la quebrada, capta la humedad de la atmósfera durante los meses fríos permitiendo la formación de un ecosistema de lomas, la que se caracteriza por su manto verdoso compuesto por una variada vegetación herbácea.

EJE URBANO

La principal vía de acceso la constituye la avenida Próceres de la Independencia por la cual pasa en la actualidad el Metro de Lima convirtiéndolo en el medio de transporte público más importante del distrito, el ingreso al distrito es por la avenida 9 de octubre ubicada al lado derecho de la plaza de Acho (viniendo del centro de Lima hacia Acho).

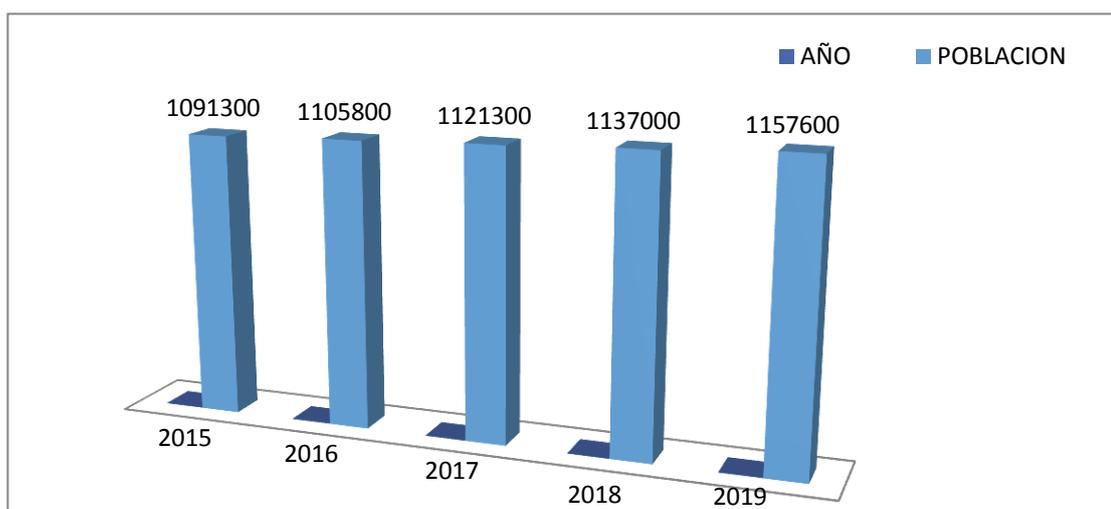
Otra vía de acceso se encuentra ubicada en el cruce con la vía de evitamiento llamado Puente Nuevo y actualmente denominado Puente Pedro Huillca, puente que interconecta la avenida Mariátegui (Riva Agüero) del distrito de El Agustino con la urbanización Zarate y luego con todo el resto del distrito de San Juan de Lurigancho confluyendo con la avenida Chinchaysuyo, con la avenida Próceres de la Independencia cercano al cruce de la avenida Lurigancho.

En enero del 2016 se inauguran los túneles San Martín y Santa Rosa los cuales interconectan a nuestro distrito con la avenida Prolongación Tacna del vecino distrito del Rímac y a partir de allí al centro de la capital.

4.1.2 POBLACION

Actualmente el distrito de San Juan de Lurigancho cuenta con una población de 1'157,600 habitantes (fuente INEI – Censo Nacional 2017) que representa aproximadamente el 12% de la población de Lima Metropolitana y su volumen poblacional es nueve veces el departamento de Madre de Dios, cercano o mayor a los departamentos de Apurímac o Huancavelica.

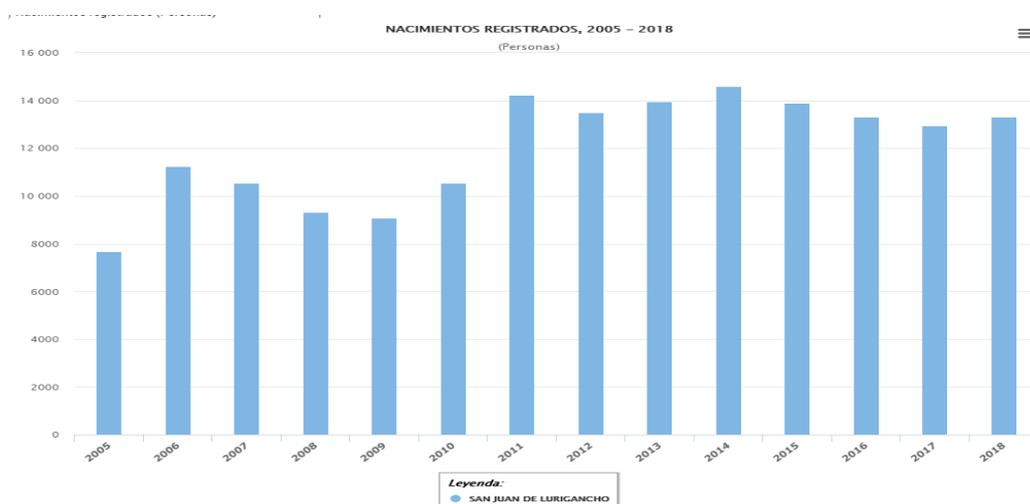
POBLACION DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO 2015 - 2019



Fuente: Estadísticas CPI -2019

Podemos apreciar el crecimiento de la población del distrito entre el 2015 al 2019 en un 10.5%

NACIMIENTOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO 2005 - 2018



Fuente: Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones SIRTOD-INEI 2019

Podemos apreciar la tasa de natalidad desde el 2005 al 2018 un incremento de 62% registrados.

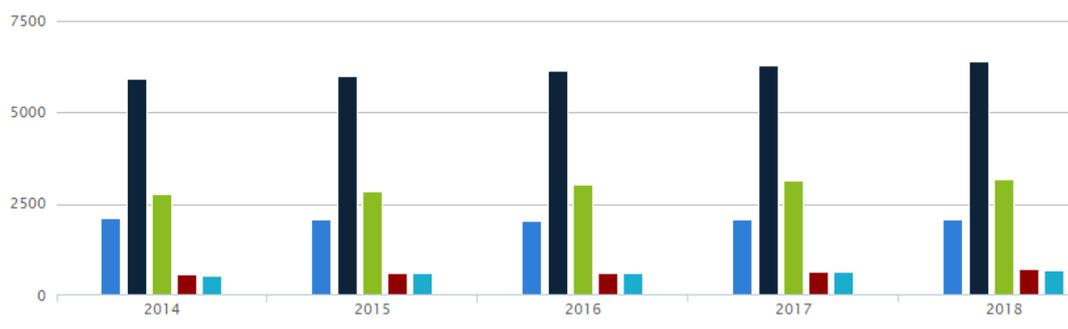
4.1.3 EMPLEO

San Juan de Lurigancho tiene recursos físicos y humanos antes que recursos naturales, como recursos naturales tienen canteras de piedras y materiales para la construcción.

San Juan de Lurigancho se ha creado sobre las antiguas haciendas con lo cual el recurso tierra se ha perdido irreversiblemente por la ocupación de fábricas y viviendas, de lo anterior descrito se desprende la categoría de ocupación y nivel de empleo de los pobladores del distrito, de la población económicamente activa del distrito que es de 1'157,600 habitantes, el 36.5% se encuentra los que trabajan de manera independiente o por cuenta propia, seguido de los empleados y obreros con un 35.4% y 19.7% respectivamente.

Con un 4.2% tenemos a las personas que trabajan en el hogar y un 2.5% trabajan en negocios familiares, no perciben ninguna remuneración y con un 1.8% se encuentran los empleadores.

POBLACION EMPLEADA SAN JUAN DE LURIGANCHO POR EDADES 14-24/25-44/45-59/60-64/65 A MAS



Fuente: Series Nacionales INEI 2019

En este grafico podemos observar que las edades de mayor índice de empleo son de 25 a 44 años y le siguen de cerca de 45 a 59 años, siendo las personas de 65 años en adelante las menos empleadas en el distrito.

Composición de la Población en Edad de Trabajar (PET) en el Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018

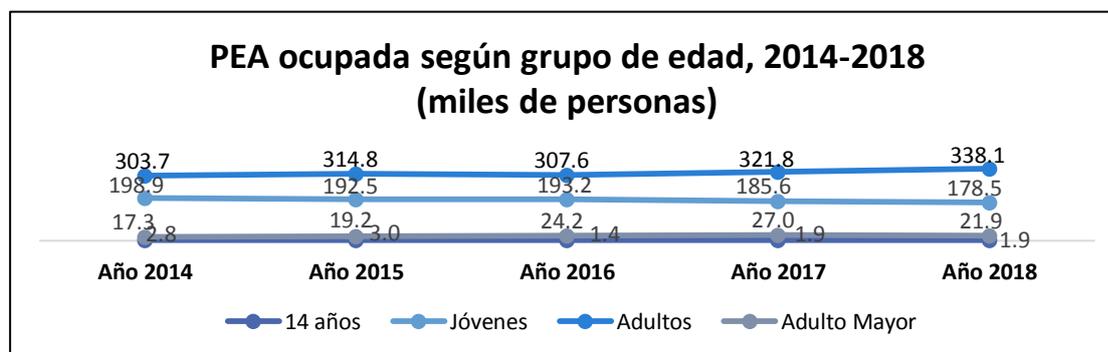
Condición de Actividad	Absoluto	Porcentaje (%)	Porcentaje Acumulado (%)
Ocupado	540,448	65.1	65.1
Desocupado	46,425	5.6	70.6
Inactivo	243,975	29.4	100.0
Total	830,848	100.0	

Fuente: INEI – Encuesta Permanente de Empleo (EPE), 2018.

Elaboración: MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Lima Metropolitana.

Población Económicamente Activa (PEA) ocupada según grupos de edad, 2014 - 2018 (miles de personas)

Año	14 años	Jóvenes	Adultos	Adulto Mayor	Total
Año 2014	2.8	198.9	303.7	17.3	522.7
Año 2015	3.0	192.5	314.8	19.2	529.5
Año 2016	1.4	193.2	307.6	24.2	526.5
Año 2017	1.9	185.6	321.8	27.0	536.2
Año 2018	1.9	178.5	338.1	21.9	540.4



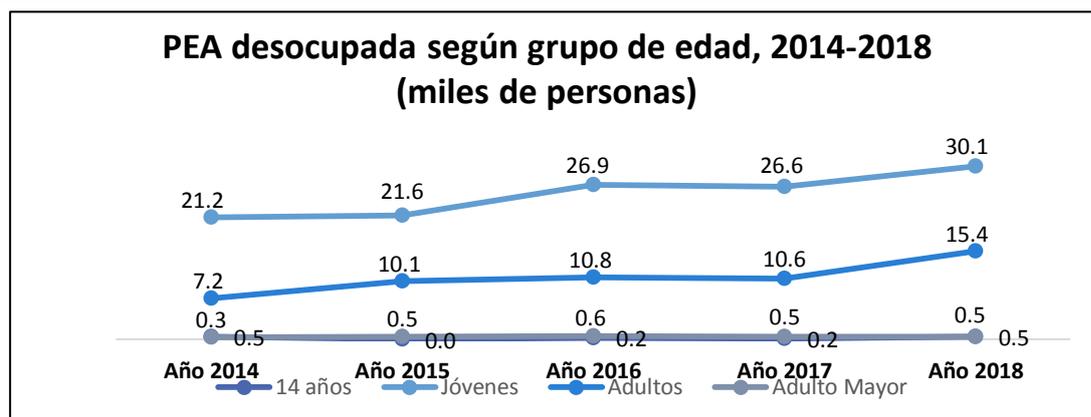
Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo (EPE), 2014- 2018.

Elaboración: MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

Vemos que la población adulto y adulto mayor se incrementó en un 4%

Población Económicamente Activa (PEA) desocupada según grupos de edad, 2014 - 2018 (miles de personas)

Año	14 años	Jóvenes	Adultos	Adulto Mayor	Total
Año 2014	0.5	21.2	7.2	0.3	29.2
Año 2015	0.0	21.6	10.1	0.5	32.2
Año 2016	0.2	26.9	10.8	0.6	38.5
Año 2017	0.2	26.6	10.6	0.5	37.8
Año 2018	0.5	30.1	15.4	0.5	46.4



Fuente: INEI - Encuesta Permanente de Empleo (EPE), 2014- 2018.

Elaboración: MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) Lima Metropolitana.

Vemos que los jóvenes se encuentran desocupados en un 8.9%.

4.1.4 ECONOMIA

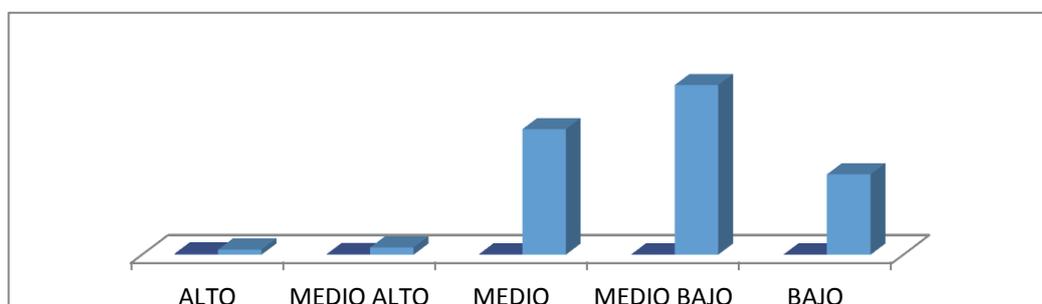
San Juan de Lurigancho posee una capacidad exportadora de 130 millones de dólares anuales, cifra similar a la región Lambayeque y superiores a otras del país. Las actividades comerciales, manufactureras y de la construcción son las más importantes del distrito.

La gran mayoría de sus habitantes se ocupa de la actividad comercial. Desde la década del 90 el distrito de San Juan de Lurigancho viene experimentando un preponderante desarrollo en la ciudad de Lima a causa del crecimiento económico del Perú y sus políticas para el establecimiento de nuevas inversiones públicas y privadas así como la modernización en la Gestión Municipal.

Según el ranking de ejecución de inversiones de las municipalidades de la provincia de Lima 2009 elaborada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la municipalidad de San Juan de Lurigancho ocupó el 3er lugar con el 86.4% del monto presupuestal ejecutado en Lima Metropolitana y según el monto de inversión ocupó el 2do lugar ascendente a S/55.6 millones de soles solo por detrás del distrito del Cercado de Lima, esto refleja la mejora en la eficacia del gasto del presupuesto asignado.

La inversión en el sector Retail, financiero, manufacturero y construcción sigue incursionando a gran escala debido a la gran demanda que el ciudadano expresa a través de sus compras, pago por servicios, adquisición o remodelación de la vivienda. El distrito posee créditos directos de S/ 240 millones de soles, según cifras de la superintendencia de banca y seguros (SBS) de noviembre 2007 y existen depósitos de ahorros por más de S/ 170 millones de soles con depósitos a la vista por S/ 47 millones de soles, esto se sustenta en las cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) que sitúa a los trabajadores asalariados e independientes de los distritos agrupados de Lima Este con remuneraciones por encima de los del cono Norte y el cono Sur.

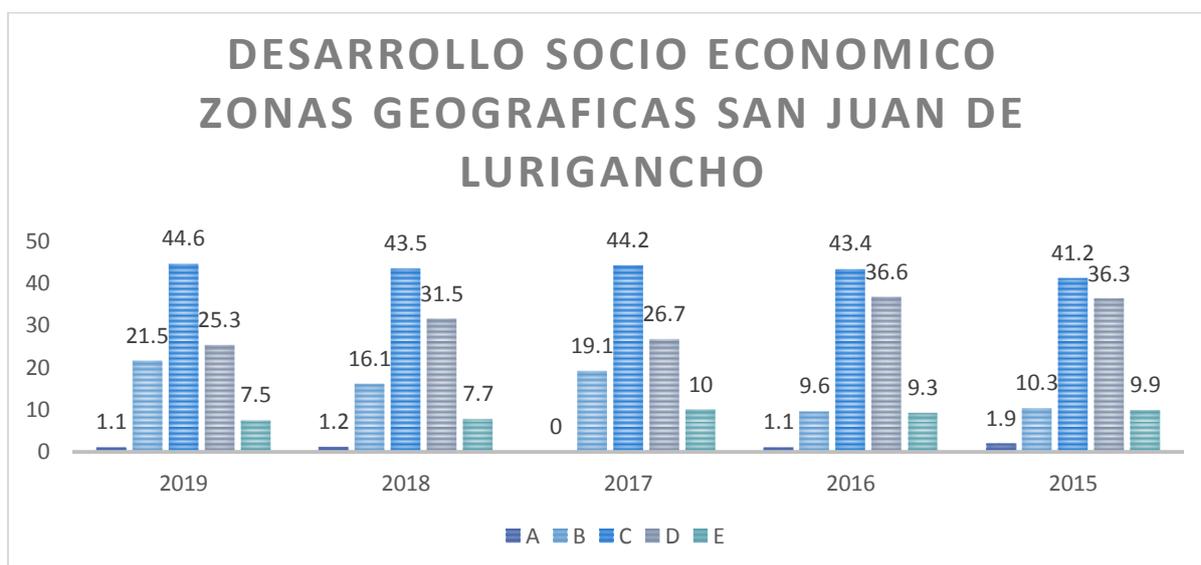
ECONOMIA - INGRESO PER CAPITA SAN JUAN DE LURIGANCHO



NIVEL	INGRESOS PER CAPITA	PERSONAS
ALTO	2192	10600
MEDIO ALTO	1300	15069
MEDIO	899	260595
MEDIO BAJO	575	352249
BAJO	450	166900

Fuente: Estadísticas INEI-2019

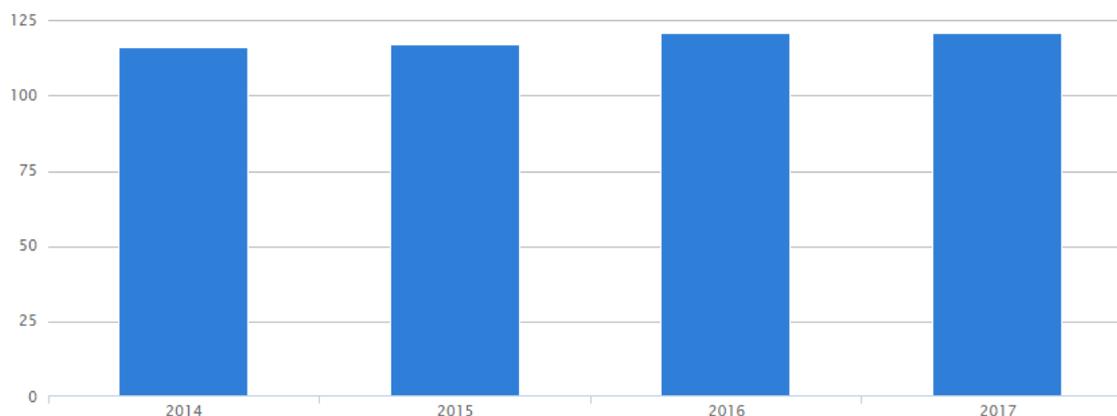
Se puede apreciar que la población económicamente activa del distrito posee un nivel económico medio y medio bajo con proyección a mejorar.



Fuente: CPI – estadísticas Inei-2019

Podemos observar entre los años 2015 al 2019 como el nivel económico C ha mejorado un 3.4%, nivel B ha mejorado un 11.2% en tanto los niveles económicos D ha descendido en un 11% y el nivel E en un 2.4%

DESARROLLO ECONOMICO DEL COMERCIO EN SAN JUAN DE LURIGANCHO



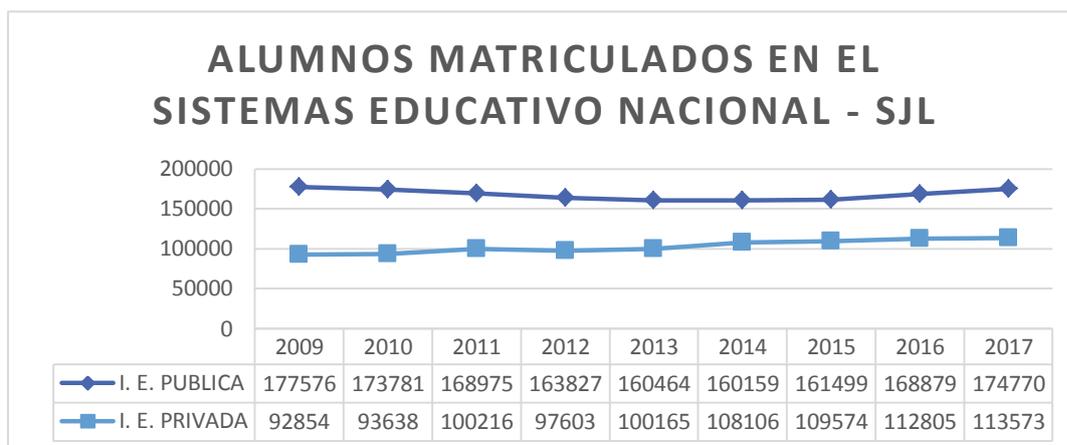
Fuente: Estadísticas Inei – 2017

Podemos apreciar que el comercio es la principal fuente de ingresos en el distrito el año 2014 tenemos 115.9% incrementándose al 2017 en 120.4% lo que hace un crecimiento de 4.5%

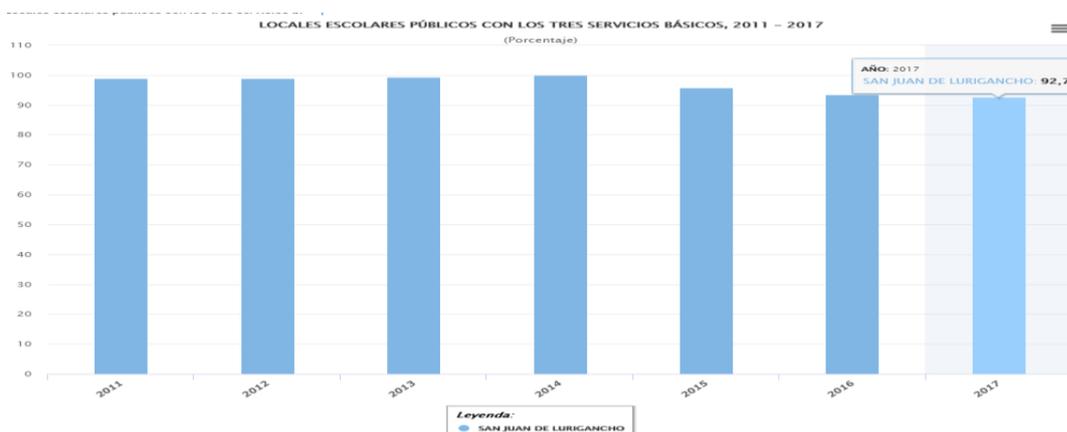
4.1.5 EDUCACION.-

La UGEL N° 05 – San Juan de Lurigancho, menciona que el bullying es uno de los problemas más alarmantes en los alumnos (agresiones verbales, físicas, insultos, discriminación, acoso, intimidación), es el compromiso de todos los docentes, directivos, auxiliares, el de orientar en las clases de tutoría sobre este tema; otra problemática la del consumo de tabaco, alcohol y drogas, con mayor porcentaje en los estudiantes de sexo masculino, ahora también el sexo femenino, se cuenta con una de las actividades dentro del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana SJL, tales como las charlas de sensibilización y prevención de drogas, alcohol, bullying, trata de personas en las instituciones educativas; también promover prácticas culturales, ciudadanas de respeto a la ley con los estudiantes, padres de familias y tutores para ello se ha implementado el programa SERENOTOURS.

Existe una deserción escolar minoritaria, la cual se da por diferentes motivos, como violencia familiar, abuso sexual, embarazo precoz, bajo rendimiento, baja autoestima.



LOCALES ESCOLARES PUBLICOS QUE CUENTAN CON LOS TRES SERVICIOS BASICOS



Fuente: Censos Escolares estadísticas INEI 2017

En estos cuadros se observa la población estudiantil del distrito en aumento, así mismo la cantidad de locales que cuenta con luz, agua y desagüe.

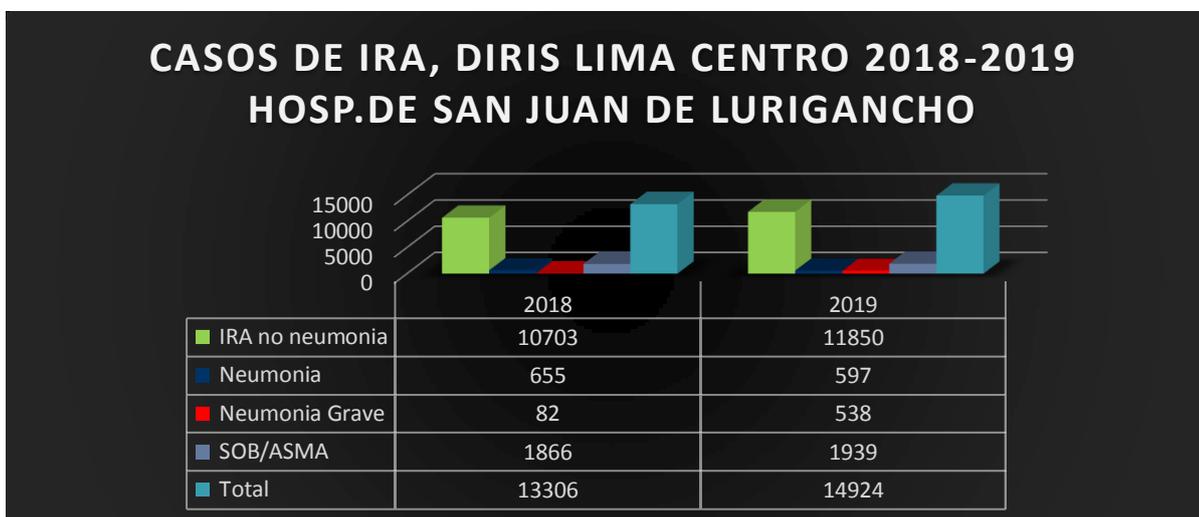
4.1.6 SALUD

San Juan de Lurigancho siendo el distrito más extenso a nivel nacional cuenta solo con un Hospital del Ministerio de Salud, Hospital Essalud Aurelio Díaz Ufano, Hospital de Solidaridad, Hospital Municipal de San Juan de Lurigancho, Clínicas, Centros de Salud (MINSA), Puestos de Salud (MINSA).

Sin embargo todos los hospitales, centros de salud, puestos de salud, clínicas de manera articulada atienden ininterrumpidamente durante todo el año a los miles de pacientes de nuestro distrito quienes requieren de una adecuada atención médica y hospitalaria.

Se tiene focalizado las atenciones que se dieron con mayor frecuencia.

Casos de IRA -DIRIS LIMA CENTRO 2018-2019					
HOSP.SAN JUAN DE LURIGANCHO					
AÑO	IRA no neumonía	Neumonía	Neumonía Grave	SOB/ ASMA	Total
2018	10703	655	82	1866	13306
2019	11850	597	538	1939	14924

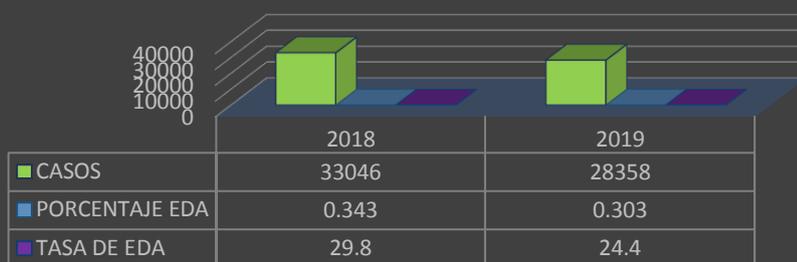


Fuente: Diris Centro-2019

Casos de EDA -DIRIS LIMA CENTRO 2018-2019			
HOSP.SAN JUAN DE LURIGANCHO			
AÑO	CASOS	PORCENTAJE	TASA
2018	33046	34.30%	29.8
2019	28358	30.30%	24.4

AÑO	EDA ACUOSA	EDA DISENTERICA	TOTAL
2018	2472	0	2472
2019	3603	0	3603

CASOS DE EDA DIRIS LIMA CENTRO 2018-2019
HOSP.SAN JUAN DE LURIGANCHO



Fuente: Diris Centro - 2019

CASOS DE EDA 2018-2019

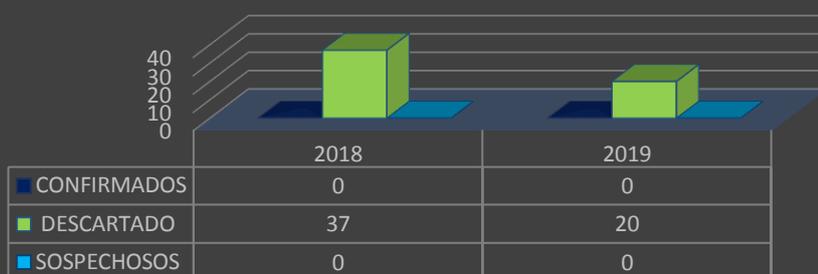


Fuente: Diris Centro - 2019

CASOS SOSPECHOSOS DE SARAMPION Y RUBEOLA DIRIS LIMACENTRO 2018-2019

AÑO	CONFIRMADO	DESCARTADO	SOSPECHOSO
2018	0	37	0
2019	0	20	0

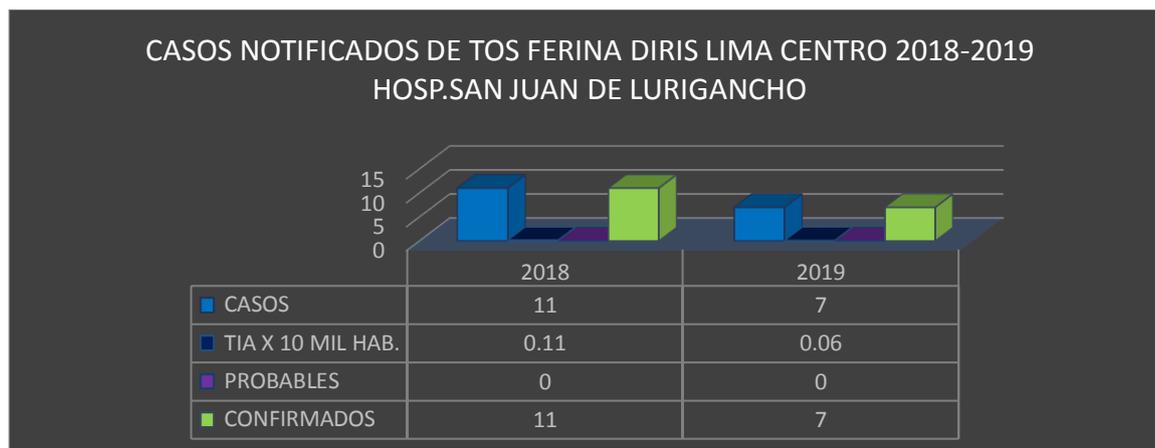
CASOS SOSPECHOSOS DE SARAMPION Y RUBEOLA DIRIS LIMACENTRO
2018-2019
HOSP.SAN JUAN DE LURIGANCHO



Fuente: Diris Centro -2019

CASOS NOTIFICADOS DE TOS FERINA DIRIS LIMA CENTRO 2018-2019
HOSP. SAN JUAN DE LURIGANCHO

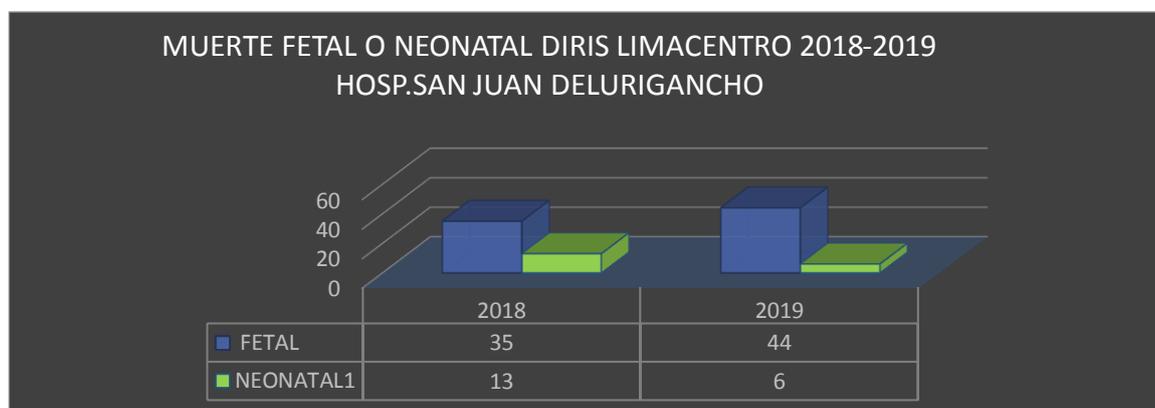
AÑO	CASOS	TIA X 10 MIL HAB.	CONFIRMADOS	PROBABLES
2018	11	0.11	11	0
2019	7	0.06	7	0



Fuente: Diris Centro – 2019

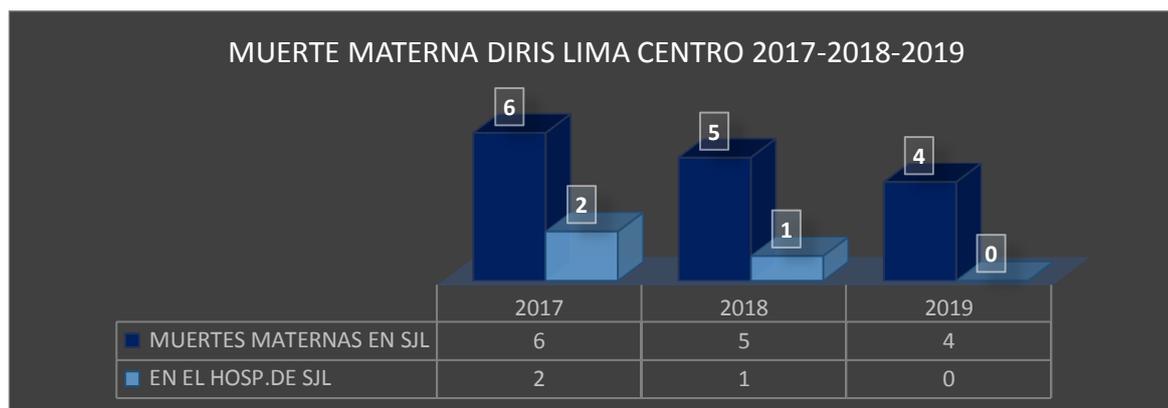
MUERTE FETAL O NEONATAL DIRIS LIMA CENTRO 2018-2019
HOSP. SAN JUAN DE LURIGANCHO

AÑO	FETAL	NEONATAL
2018	35	13
2019	44	6



Fuente: Diris Centro – 2019

AÑO	MUERTES MATERNAS EN SJL	EN EL HOSP.DE SJL
2017	6	2
2018	5	1
2019	4	0



Fuente:Diris Centro-2019

2.) SITUACION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

El distrito más grande de la ciudad de Lima es San Juan de Lurigancho y es en este donde operan bandas delictivas, el distrito cuenta con más de 860 policías y 180 serenos para un millón 157 mil 600 habitantes, es decir hay 1346 habitantes por policía en el distrito con mayor cantidad de ciudadanos en el país.

La municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho dispone a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de vehículos, motocicletas, cámaras de video vigilancia viene articulando estrategias de la mano de la Policía Nacional del Perú y sus ocho comisarias que tienen su jurisdicción en nuestro distrito mediante el patrullaje integrado el cual se realiza diariamente por todas las zonas del distrito, patrullaje municipal, patrullaje motorizado, serenos a pie, serenos caninos, así mismo contando permanentemente con la coordinación de las áreas competentes se viene realizando diversos operativos con la finalidad de restablecer y mantener el orden en la colectividad.

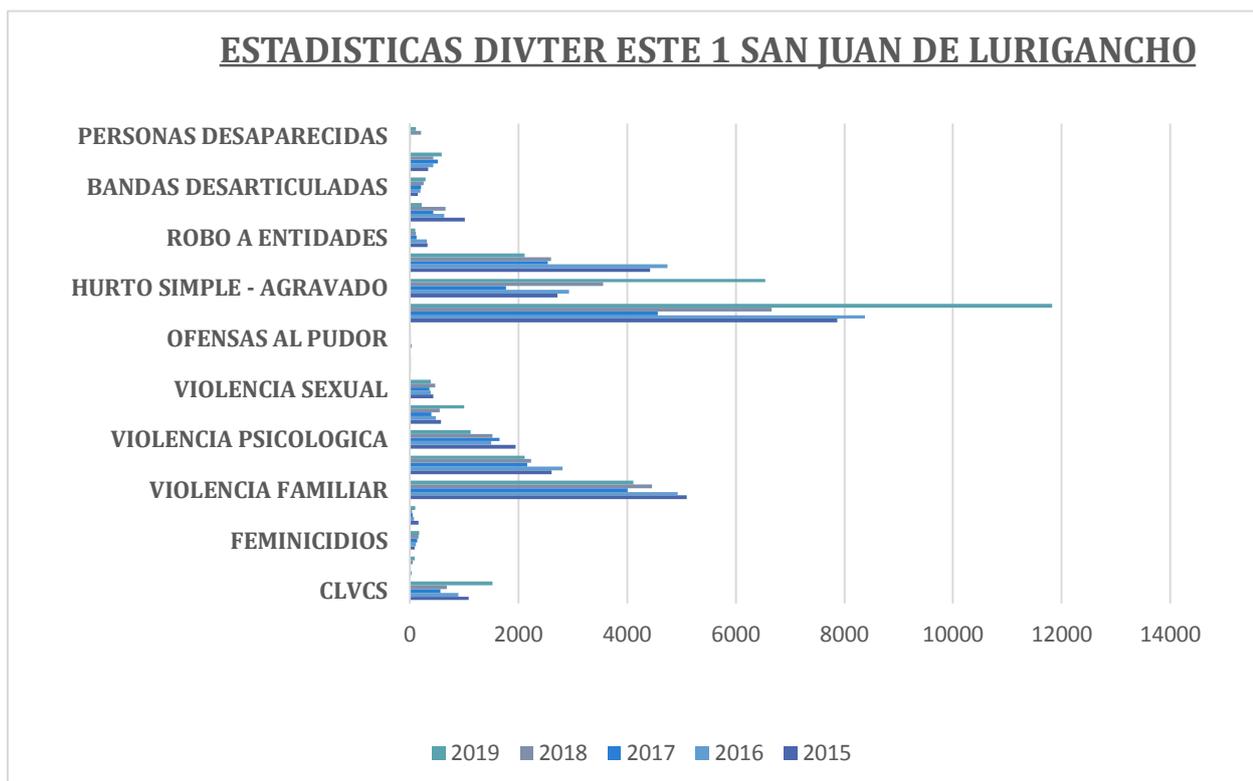
Gracias al trabajo efectuado con las comisarías de nuestro distrito podemos tener el siguiente análisis:

2.1 ESTADISTICAS POLICIALES

- ✓ Delitos **Contra la Vida el Cuerpo y la Salud**, entre la etapa 2015 al 2019, se muestra una variable casi paralela del 12%, siendo observable, un mejoramiento en los ámbitos de 04 Comisarias, menos en las de Mariscal Cáceres y la Huayrona, todas ellas en la parte Nor Este del distrito, lográndose una disminución de 143 delitos, en Lesiones.
- ✓ Delitos **Contra la Familia**, comparativamente se ha observado un decremento del 21%, en los tipos de violencia familiar, pero se tiene que continuar con un trabajo coordinado con las comisarías y el ente representante del MIMP-CEM, que aún se evidencia este tipo de delitos, excepto en las comisarías de Zarate, Santa Elizabeth y Mariscal Cáceres; así mismo, en el ámbito de la Comisaria de Caja de Agua, presenta una considerativa disminución, habiéndose logrado reducir en un 95% las comisiones de este tipo de Delito, importante en la consecución de los Objetivos trazados, en los trabajos educativos preventivos, Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, entre otros.
- ✓ Delitos **Contra la Libertad**, se ha observado mejoras, pero si se denota un aumento habiéndose registrado en el año 2017- 475 delitos y para el 2019 fueron 543 delitos cometidos en las diversas modalidades de violación a la libertad; sin embargo, se observa que la comisión de estos delitos se ha incrementado en el ámbito de cinco comisarias, (Zarate, Santa Elizabeth, Mariscal Cáceres, 10 de Octubre y Bayovar), siendo Santa Elizabeth y Mariscal Cáceres, los ámbitos donde se

presentaron con mayor incidencia estos delitos y en el ámbito de Canto Rey se observa la mayor disminución en este periodo; siendo los delitos de mayor incidencia el de violación a la Libertad a Domicilio y violación a la Libertad Sexual.

- ✓ Delitos **Contra el Patrimonio**, se observa que en el ámbito con mayor índice es la Comisaría Canto Rey, casi en un 45% los delitos contra el patrimonio en las modalidades de robo simple, robo agravado y asalto a personas; así mismo, la de mayor incidencia, es la Comisaria de la Huayrona, acompañada de 10 de Octubre y Zarate, se debe de comprender que en esta última existe un gran índice de actividad comercial (bares, discotecas, entre otros); los delitos con mayor incidencia son el Hurto Simple y Agravado, el Robo Simple y Agravado, el Asalto y Robo a las Personas.
- ✓ Delito **Contra la Seguridad Publica**, vemos un decremento del 19%, habiéndose logrado disminuir la comisión del delito en 101 casos, el comportamiento de este delito no es uniforme, observándose el incremento no considerable en los ámbitos de las Comisarias de Santa Elizabeth y La Huayrona, la Comisaria de Zarate, en el que se ha observado la mayor disminución, de 147 a 40 casos y el ámbito de la Comisaria de Caja de Agua, en el que se observa la mayor incidencia actual de este delito, con un acumulado actual de 87 casos (este es un tipo de delito que coloca en peligro común a las personas o bienes).
- ✓ **Bandas Desarticuladas**, se observa un incremento favorable del 26%, habiéndose desarticulado 72 bandas más que en el año 2018.
- ✓ **Detenidos por Captura de Bandas**, del 35% ,habiéndose logrado capturar a 173 delincuentes más que en el año 2018, en el ámbito de la Huayrona y Caja de Agua, se observa un registro de menor captura; que se observa la mayor captura de bandas en las Comisarias de Canto Rey, Santa Elizabeth y Mariscal Cáceres.



Fuente: Divter Este 1-2019

Como podemos apreciar en este cuadro nuestras estadísticas han aumentado mediante la información proporcionada por las 8 comisarías de nuestro distrito: Zarate, Caja de Agua, La Huayrona, Santa Elizabeth, Canto Rey, Bayovar, Mariscal Cáceres y 10 de Octubre; podemos observar que nuestros principales delitos denunciados y atendidos son contra el patrimonio, asalto y robo a personas, violencia física, contra la vida el cuerpo y la salud, violencia sexual, feminicidios.

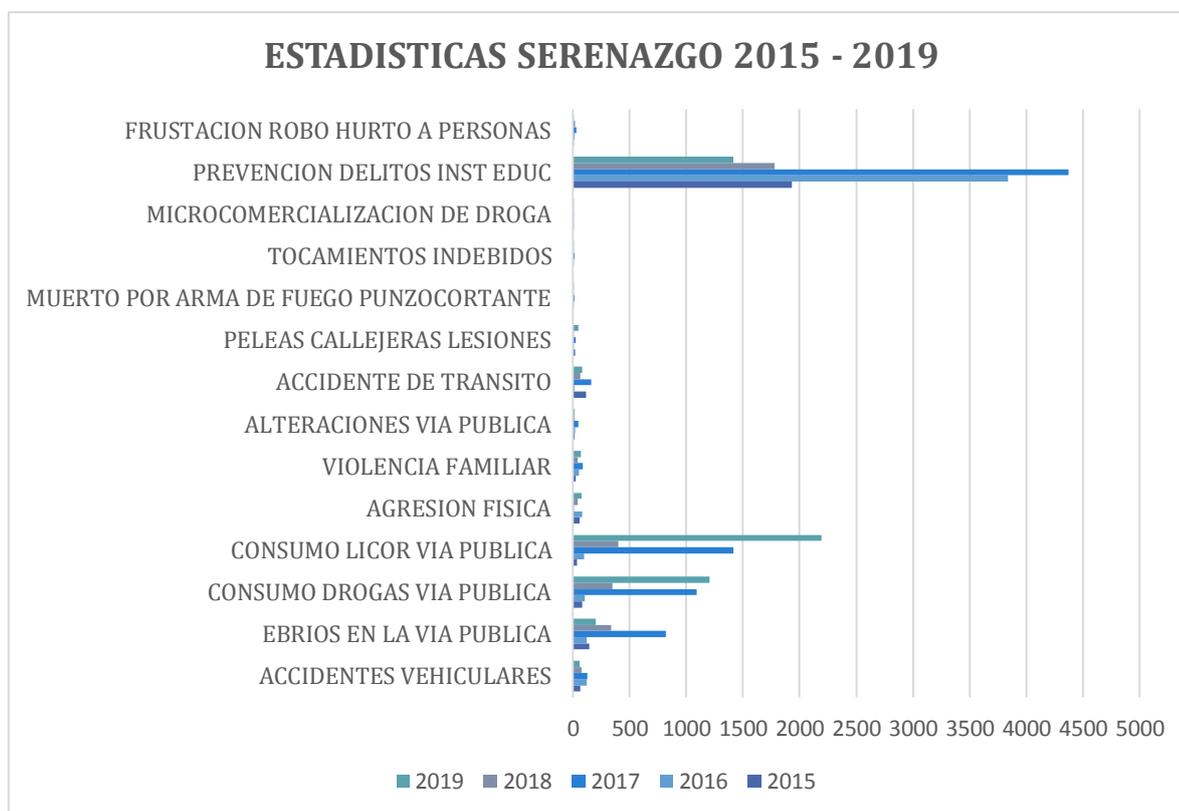
Los cuales estamos comprometidos a una lucha frontal para su disminución y erradicación, del análisis comparativo del periodo 2018-2019, de incidentes registrados en el Cuerpo de Serenazgo, se puede inferir lo siguiente:

- 1° Respecto a las incidencias de **EJECUCIÓN PREVENTIVA**, se puede observar que el Patrullaje Integrado, ha disminuido en un 25%, sin embargo, las actividades de Prevención del delito en Instituciones Educativas se han incrementado en un 49%, desarrollando el Plan Colegios, fortaleciendo la presencia de Serenos en los horarios de ingreso y salida de los Centros Educativos más poblados, así mismo, los Operativos Inopinados y los Operativos Integrados, han disminuido en un 95% y 50% respectivamente, por razones de disponibilidad de medios de intervención; así mismo, el Patrullaje Disuasivo, ha disminuido en un 97%, cabe señalar, que a pesar de haber colocado todos los logros que se ha podido obtener merece recalcar ,que existe dificultades en el servicio de Serenazgo, tales como falta del parque automotor, personal entre otros.
- 2° Respecto a las Incidencias de **RESPUESTA OPERATIVA**, de acuerdo a los reportes, la demanda ha reducido significativamente, ya que existen ciertos factores internos que no ayudan a desarrollar la labor operativa para la intervención de Serenazgo, observemos las siguientes incidencias:
 - ✓ El número de **Accidentes Vehiculares** se disminuyó de 412 a 215 casos, lo que representa una disminución del 49%.
 - ✓ Incidentes con **Ebrios en la Vía Pública**, disminuyó de 821 a 339 casos, lo que representa un 66% de disminución.
 - ✓ Incidentes por **Consumo de Drogas en la Vía Pública**, disminuyó de 1094 a 347 casos, lo que representa un 71%.
 - ✓ Incidentes por **Consumo de Licor en la Vía Pública**, disminuyó de 1415 a 399 casos, lo que representa un 75%.
 - ✓ Incidentes por **Agresión Física**, disminuyó de 100 a 43 casos, representa 55%.
 - ✓ Incidentes de **Violencia Familiar**, disminuyó de 85 a 42 casos, lo que representa un 51%.
 - ✓ Incidentes por **Alteraciones en la Vía Pública**, disminuyó de 48 a 12 casos, lo que representa un 72%.
 - ✓ Incidentes por **Accidente de Tránsito**, disminuyó de 159 a 65 casos, lo que representa un 73%.
 - ✓ Incidentes por **Actos contra el Pudor en la Vía Pública**, disminuyó de 61 a 11 casos, lo que representa un 85%.
 - ✓ Incidentes de **Peleas Callejeras con Lesiones**, disminuyó de 22 a 4 casos, lo que representa un 93%.
 - ✓ Incidentes de **Muerte por Arma de Fuego o Arma Punzo Cortante**, disminuyó de 14 a 3 casos, lo que representa un 97%
 - ✓ Incidentes por **Tocamientos Indebidos**, disminuyó de 12 a 4 casos, lo que representa un 79%.

- ✓ Incidentes por **Micro comercialización de Drogas**, disminuyo de 5 a 1 casos, lo que representa un 98%.

Esta apreciación de reportes y la valoración de faltas y Delitos, contribuye para la información a la estadística que permite la construcción del Mapa del Delito y/o Riesgo, es bueno recordar que no todos los inconvenientes que involucran la comisión de un Delito o Falta, termina en una denuncia formal, siendo evidente que existe una cifra negra de sucesos no denunciados importante.

El Distrito de San Juan de Lurigancho, es un Distrito muy extenso, muy poblado, pero al mismo tiempo, muy informal y desorganizado, sin embargo, con una gran predisposición para apoyar y aportar a la prevención y disuasión; cabe precisar, que la disminución que se denota en algunas faltas dentro de las estadísticas de Serenazgo, son particularmente por no tener la capacidad de acción de intervención; el CODISEC, vendrá articulando adecuadamente, con sus miembros y la población organizada, las actividades preventivas, operativas y de respuesta, que permitan el mejoramiento de los niveles de Seguridad, a través de la conducción de los diferentes programas preventivos, como actividades de capacitación, sensibilización, apoyo logístico, culturales y otras, que aportaran a mejorar los niveles de responsabilidad y cooperación de los vecinos en el entendimiento de que la Seguridad Ciudadana, es un **PROBLEMA INTEGRAL**, que demanda acciones intersectoriales de carácter preventivo y reactivo.



Fuente: Obdisec 2019

Podemos apreciar que la prevención de delitos han disminuido considerablemente, las I.E. educativas tiene prioridad, seguido de un alarmante consumo de licor en la vía pública, consumo de drogas en la vía pública, ebrios en la vía pública, accidentes vehiculares, violencia familiar, agresión física.

INPE

El Instituto Nacional penitenciario del Perú – INPE – es un organismo público, rector del Sistema Penitenciario Peruano, integrante del Ministerio de Justicia y derechos Humanos, que dirige y controla técnica y administrativamente el Sistema penitenciario del Perú.

Penal de Lurigancho.- este centro penitenciario entro en funcionamiento desde el 14 de diciembre de 1974.

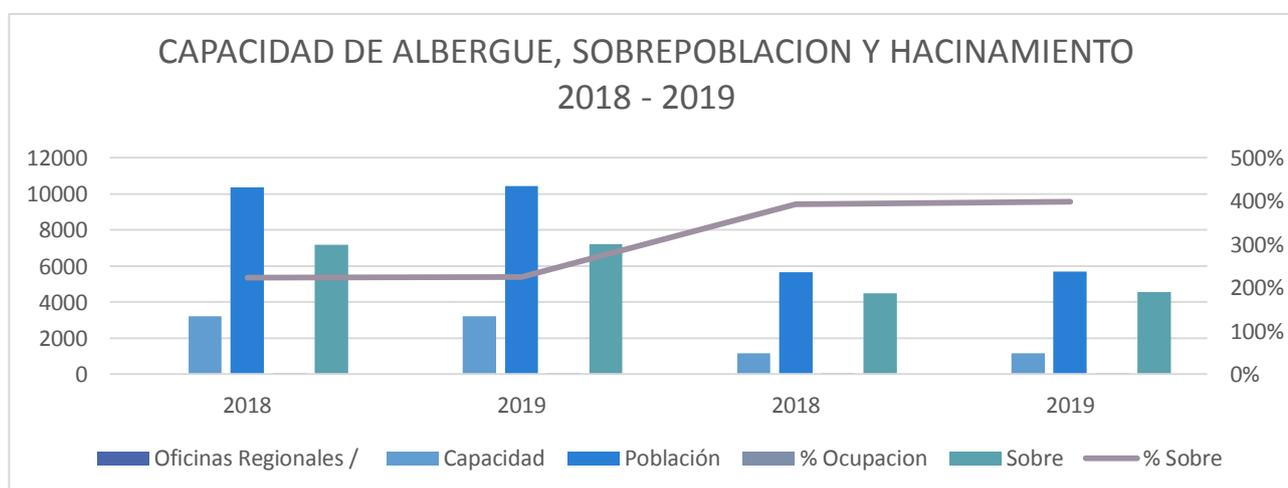
Tenía un área total de 2.56 hectáreas y un área construida de 1.87 hectáreas con una capacidad proyectada para 2,500 reclusos.

En el año 1,992 fue nombrado como “Penal San Pedro” el año 2019 tenía una población de más de 10,000 reclusos convirtiéndola en una prisión totalmente hacinada.

Penal Miguel Castro Castro.- es un centro penitenciario de varones, está ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho, esta prisión fue edificada entre los años 1984 y 1986 alberga al año 2019 a más de 5,885 internos de mínima seguridad.

En estos dos penales, se desarrollan diferentes programas de reinserción del interno de los cuales tenemos: CREA (construyendo rutas de esperanza y oportunidades) y TAS(tratamiento de la agresión sexual).

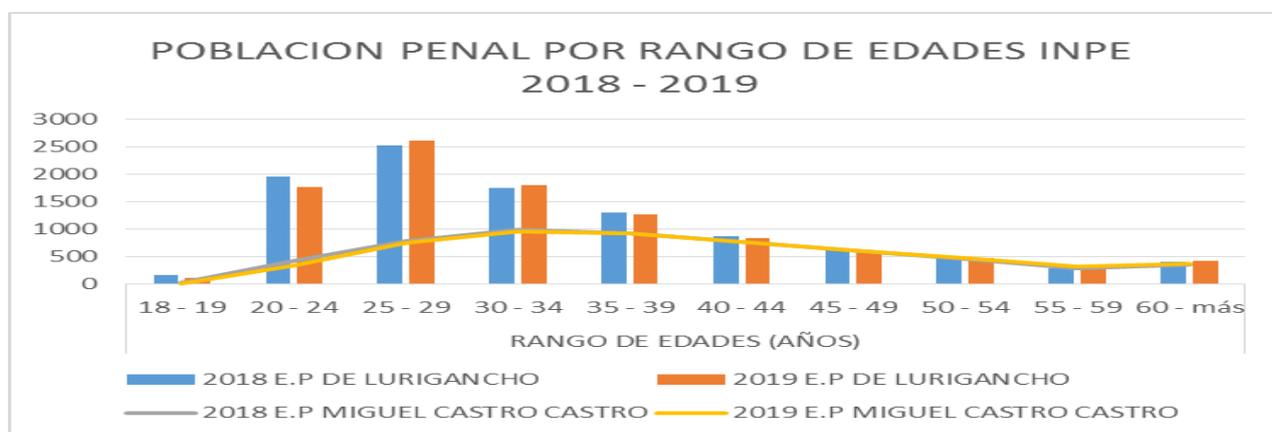
AÑO	Oficinas Regionales / Establecimiento Penitenciario	Capacidad de Albergue (C)	Población Penal (P)	% Ocupacion	Sobre Población (S=P-C)	% Sobre Población (%S)	Hacinamiento (%S>20%)
2018	E.P DE LURIGANCHO	3,204	10,363	323%	7,159	223%	SI
2019	E.P DE LURIGANCHO	3,204	10,427	325%	7,223	225%	SI
2018	E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	1,142	5,633	493%	4,491	393%	SI
2019	E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	1,142	5,690	498%	4,548	398%	SI



Fuente: Estadísticas Inpe-2019

Podemos observar que los Centros Penitenciarios se encuentran hacinados con una sobre población de 225% y 398% respectivamente.

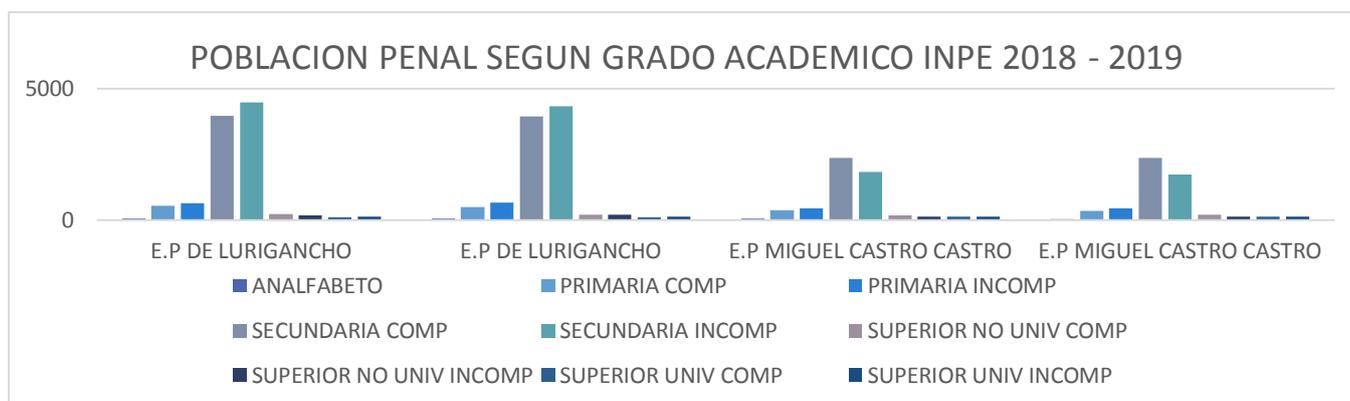
AÑO	Departamento / Establecimiento Penitenciario	RANGO DE EDADES (AÑOS)										TOTAL
		18 - 19	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	60 - más	
2018	E.P DE LURIGANCHO	166	1,957	2,529	1,743	1,303	877	611	486	286	405	10,363
2019	E.P DE LURIGANCHO	122	1,760	2,608	1,806	1,270	840	573	470	298	429	10,176
2018	E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	28	417	780	997	926	763	613	464	292	353	5,633
2019	E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	15	332	753	961	921	773	617	476	320	375	5,543



Fuente: Inei-2019

Podemos observar que la población penal oscila en su mayoría entre los 25 a 35 años de edad.

Oficina Regional / Establecimiento Penitenciario	ANALF ABETO	PRIM COMP	PRIM INC	SEC COMP	SEC INC	SUP NO UNIV COMP	SUP NO UNIV INCOM	SU UNIV COMP	SUP UNIV INCOM	TOTAL
E.P DE LURIGANCHO	61	532	649	3976	4478	221	190	117	139	10363
E.P DE LURIGANCHO	64	495	675	3943	4340	207	207	113	132	10176
E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	48	370	450	2359	1823	188	136	126	133	5633
E.P MIGUEL CASTRO CASTRO	44	346	450	2356	1736	204	135	134	138	5543



Fuente: Estadística Inpe - 2019

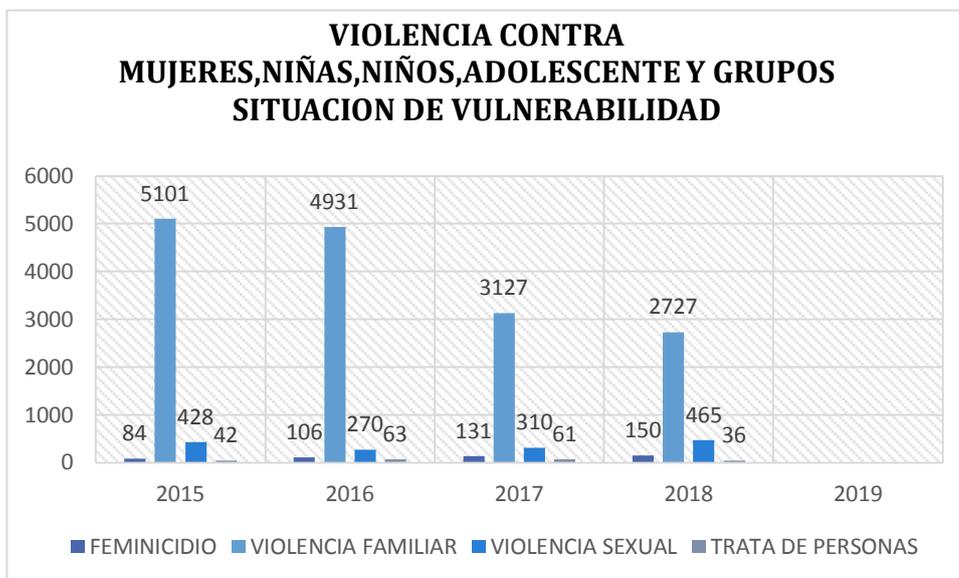
FENOMENOS DELICTIVOS EN EL DISTRITO



Fuente: Divter Este 1 - ENAPRES – Series Nacionales Inei 2019

Podemos observar que los Homicidios tuvieron un pico en el año 2018 para luego descender el 2019, dado el accionar coordinado de la PNP del sector ante las llamadas oportunas.

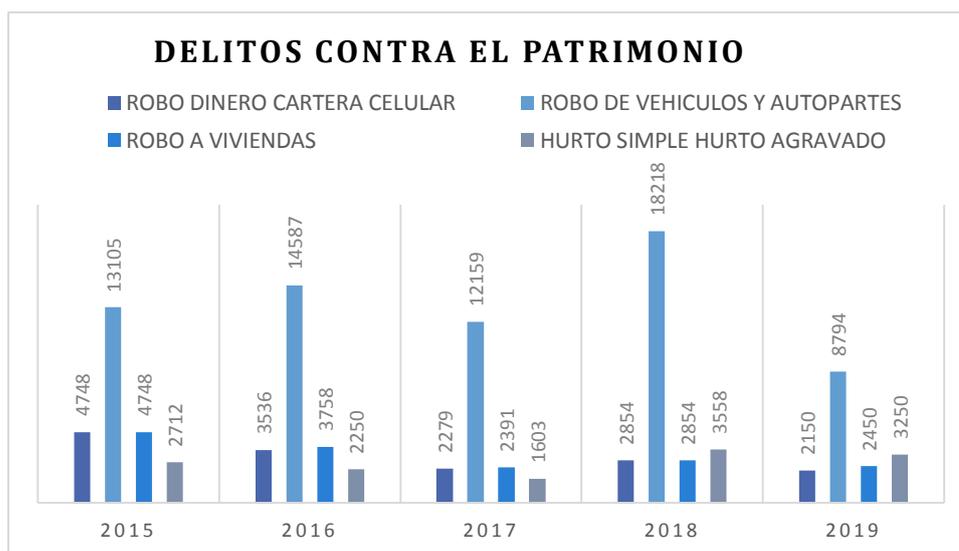
En cuanto a las muertes por accidente de tránsito vemos que sigue siendo alto debido al manejo irresponsable de los conductores así como la inadecuada educación vial a los peatones.



Fuente: Divter Este 1 - ENAPRES – Series Nacionales Inei 2019

En cuanto al cuadro violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescente y grupo en situación vulnerable, vemos que la Violencia familiar seguido de la violencia sexual presenta un alto índice que va decreciendo pero sigue siendo alto se tiene que reforzar un trabajo articulado con la comisaria de familia, CEM, comisaria del sector para seguir disminuyendo este índice.

Feminicidio vemos que este índice ha duplicado su estadística se debe de intervenir oportunamente con las instituciones comprometidas en este trabajo para disminuir su incremento, hace falta una cultura de respeto y prevención la cual se espera implementar con las actividades programadas.



Fuente: Divter Este 1 - ENAPRES – Series Nacionales Inei 2019

En cuanto al delito contra el patrimonio el robo de vehículos y autopartes ha disminuido pero sigue siendo alto su índice, esto a que los conductores no toman las previsiones del caso, estacionamiento en lugares no permitidos, escasa iluminación, asalto a mano armada los que se tratan de combatir con las cámaras de videovigilancia y la comunicación directa a la comisaria del sector y el apoyo del serenazgo.

Tenemos también un alto índice de hurto simple y agravado así como el robo a viviendas el cual con una adecuado patrullaje integrado y el incremento de cámaras de video vigilancia se espera reducir.



Fuente: Divter Este 1 - ENAPRES – Series Nacionales Inei 2019

En este cuadro delitos cometidos por bandas criminales, podemos observar que la venta y consumo de drogas ha disminuido pero sigue siendo alto así como las extorsiones y la empresas que fueron víctimas de hecho delictivo las cuales debemos iniciar un trabajo articulado con la PNP y las instancias correspondientes, para ello urge el incremento de nuestras video cámaras en los diferentes puntos identificados del distrito para una oportuna intervención.

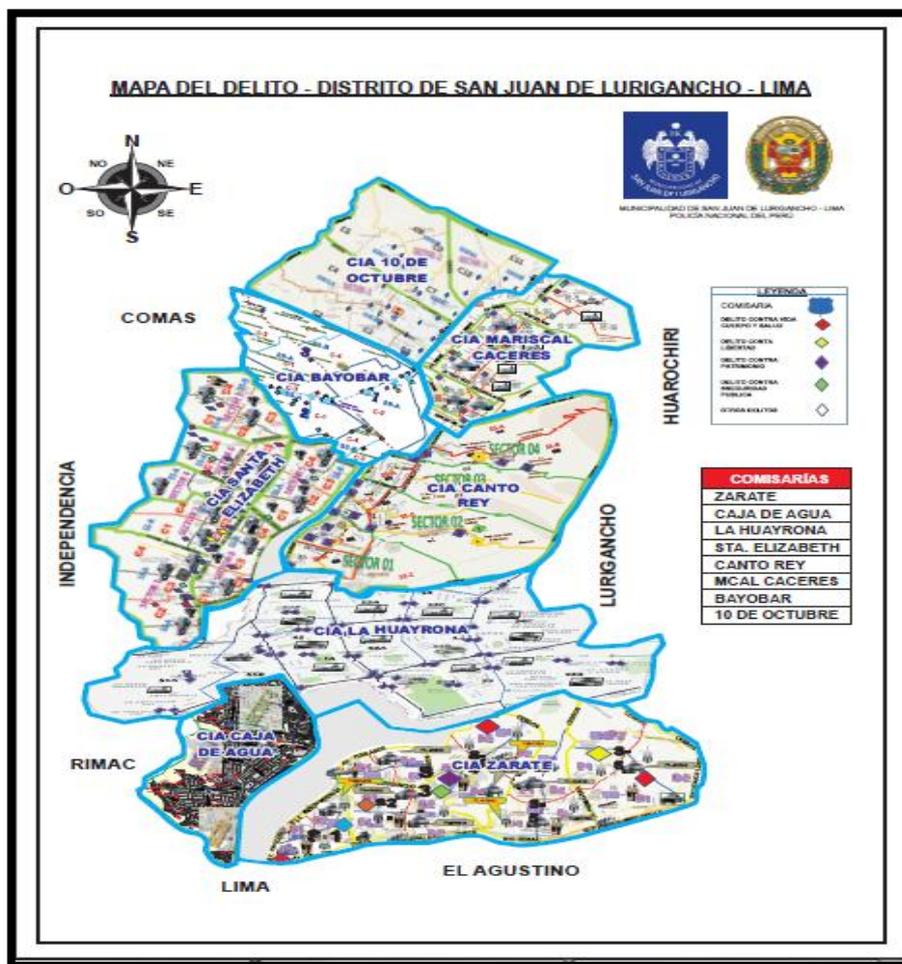
**E.- MAPEO DE PUNTOS CRITICOS EN VIOLENCIA E INSEGURIDAD
“MAPA DEL DELITO”**

Para un eficiente control de los puntos críticos en la jurisdicción del distrito de San Juan de Lurigancho , los 08 Comisarios del distrito, División Territorial Este1 , en coordinación con el Gerente de Seguridad Ciudadana han elaborado, validado y refrendado el “Mapa del Delito” , delimitando la jurisdicción en sectores, en los cuales ocurren los hechos delictivos que afectan a la población, en base a la información contenida en la base de datos y registro de denuncias que obra en las Comisarías de San Juan de Lurigancho.

La información obtenida está dividida por tipos de delitos, subtipos y modalidades; los mismos que están representados por iconos en el mapa, cada uno tiene una referencia de acuerdo a la leyenda establecida.

El “Mapa del Delito” ha considerado lo siguiente para su elaboración:

- Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (hurto, robo, otros).
- Lugares de microcomercialización de drogas.
- Lugares de consumo de drogas.
- Tenencia ilegal de armas.
- Lugares de robo de vehículos.
- Robos a empresas, hurto agravado.



Fuente: Divter Este 1 – Obdisec SJL 2019

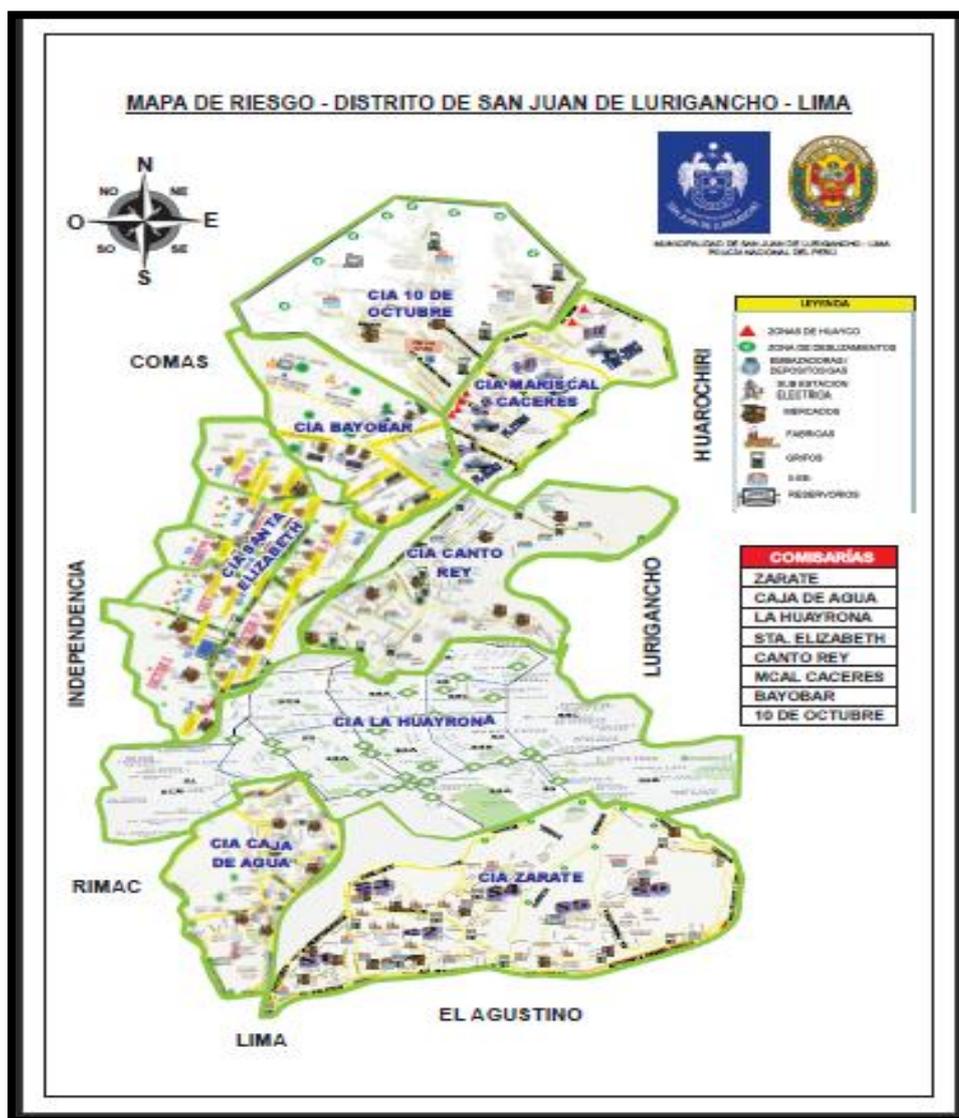
F.- ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA

“MAPA DEL RIESGO”

El “Mapa de Riesgo” ha sido elaborado por el Gerente de Seguridad Ciudadana, en base a la información obtenida de las 08 Comisarías con que cuenta el Distrito de San Juan de Lurigancho, asimismo con el sector Salud, sector Educación, Observatorio del delito de San Juan de Lurigancho, Base de datos de Serenazgo, entre otros; Se han tomado en cuenta los lugares que por las características propias que presentan, propician la inseguridad en las diversas zonas del Distrito de San Juan de Lurigancho.

Para su elaboración se han considerado los siguientes aspectos:

- Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas.
- Lugares con nula o escasa iluminación artificial.
- Lugares sin señalización vial o inadecuada señalización.
- Locales comerciales sin autorización o licencia de funcionamiento.
- Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.
- Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo (edificaciones en mal estado u otros).



Fuente: Divter Este 1 – Obdisec SJL 2019

RECURSOS HUMANOS LOGISTICOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

1. SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

- **ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
PRESIDENTE DEL CODISEC SJL
Sr. ALEX GONZALES CASTILLO.**

- ✓ **Teléfonos:** (01) 45970-50
- ✓ **Correo Electrónico:** agonzales@munisjl.gob.pe
- ✓ **Ubicación CODISECSJL:** Jr. Los Amautas N° 180 Urb. Zarate SJL.

- **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
JEFE SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC SJL:
GRAL.PNP (r) EDUARDO GUILLERMO ARTETA IZARNOTEGUI**

- ✓ **Móvil:** 990-040810
- ✓ **Correo Electrónico:** g.seguridadciudadana@munisjl.gob.pe
- ✓ **Ubicación CODISECSJL:** Av. Flores de Primavera Paradero 10 – SJL.
- ✓ **Asistente Secretaría Técnica
CODISEC:** Tec. Carlos Enrique Gutiérrez Maco
Cel : 988116570
Correo: carlosenrique_gm@hotmail.com

- ✓ **Ubicación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana:**
Av. Malecón Checa 1ra Cuadra (Ovalito de Zarate)

- ✓ **Ubicación de la Base Central de Operaciones
de la Gerencia de Seguridad Ciudadana**
Av. Canto Grande Paradero 16 AA.HH. 9 de Octubre-SJL

- ✓ **Número de unidades móviles operativas para la Seguridad Ciudadana:**
 - ◆ **19** camionetas NISSAN Frontier del año 2007 y 2012.
 - ◆ **01** camioneta marca mahindra Pick Up Doble cabina año 2014.
 - ◆ **19** motocicletas de marca Honda del año 2015.
 - ◆ **01** camiones de marca Dongfeng año 2007 y 2013.
 - ◆ **01** ambulancia marca mercedes Benz año 2007.
 - ◆ **01** bus International año 2010.
 - ◆ **31** equipos de comunicación, radios TETRA año 2013
 - ◆ **01** línea telefónica fija marca Movistar.
 - ◆ **02** **cuatrimotos marca Yamaha.**

**PERSONAL DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA
SAN JUAN DE LURIGANCHO**

ITEM	FUNCION O CARGO	PERIODO 2020
01	SERENO CHOFER	20
02	SERENO PARAMEDICO	07
03	SERENO MOTORIZADO	22
04	SERENO CANINO	03
05	SERENO A PIE O TRIPULANTE	104
06	VIDEO OPERADOR DE CAMARAS	17
07	JEFE DE OPERACIONES	01
08	SUPERVISORES DE CAMPO	02
09	JEFE DE SERVICIO	02
10	JEFE DE VIDEO CAMARAS	01
11	JEFE DE PROMOTORES DE PARTICIPACION CIUDADANA	01
12	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	02
	TOTAL	182

Cámaras de Video Vigilancia:

Se cuenta actualmente con 36 cámaras operativas (adjunta cuadro de ubicación de las cámaras de video vigilancia)

RELACION DE CAMARAS 2020

N°	UBICACION	Estado Actual
1	Palacio DOMO	OPERATIVO
2	Av. Chinchaysuyo-Av. Malecón Checa	OPERATIVO
3	Av. Pirámide del Sol-Av. Tahuantinsuyo	OPERATIVO
4	Av. Gran Chimú-Av. Wiracocha	OPERATIVO
5	Av. Las Flores paradero 18 (Ref. Plaza Vea)	OPERATIVO
6	Pasaje Quipucamayoc	OPERATIVO
7	Calle 5 de Campoy (Ref. Condominio Techo Propio)	OPERATIVO
8	Calle 11 de Campoy (Ref. Condominio Techo Propio)	OPERATIVO
9	Av. Las Lomas-Av. Malecón Checa	OPERATIVO
10	Palacio Municipal 08	OPERATIVO
11	Av. Las Flores-Av. Tusilagos (Ref. Paradero 7)	OPERATIVO
12	Ovalo 9 de Octubre (en el panel publicitario, costado de Águila 1)	OPERATIVO
13	Av. Próceres de la Independencia - Av. Perú (Ref. Parque el Maestro)	OPERATIVO
14	Av. Lurigancho-Av. Pirámide del Sol	OPERATIVO
15	Av. Próceres-Av. Jardines (Ref. Metro Hacienda)	OPERATIVO
16	Calle Crucinelas-Jr. José Antonio Encinas (Ref. Paradero 5 de Av. Las Flores)	OPERATIVO
17	Jr. San Martín N° 675 Urb. San Rafael (Ref. Agencia Municipal)	OPERATIVO
18	Av. Canto Grande-Av. San Rosa	OPERATIVO
19	Av. Próceres-Av. El Sol (Ref. Estación San Carlos)	OPERATIVO
20	Av. El Sol-Av. Santa Rosa	OPERATIVO
21	Av. José Carlos Mariátegui-Av. San Martín (Ref. Paradero 3 de Huáscar)	OPERATIVO
22	Av. José Carlos Mariátegui S/N (Ref. Paradero 7 de Huáscar, IE N° 125 Ricardo Palma)	OPERATIVO
23	Grupo 16 AAHH Upis Huáscar (Ref. Par de Huáscar)	OPERATIVO
24	Av. Mariátegui-Av. Héroes del Cenepa (Ref. Módulo de Serenazgo)	OPERATIVO
25	Av. Wiese-Av. Héroes del Cenepa (Ref. Estación Bayovar)	OPERATIVO

26	Av. Wiese-Av. El Muro (Ref. Pollería el Padrino)	OPERATIVO
27	Av. Central paradero 4-Jr.Mar de Wadden Este (Ref. Paradero Posta)	OPERATIVO
28	Jr. Heliotropos (Ref. Parque Don Bosco, frente I.E. Don Bosco)	OPERATIVO
29	Pasaje San Pedro de Lloc (Caja de Agua)	OPERATIVO
30	Pasaje Cabo Blanco (Caja de Agua)	OPERATIVO
31	Grupo 18 Upis Huáscar (Ref. Paradero 12 de Huáscar)	OPERATIVO
32	Av. San Martin cruce con Av. Canto Grande 02	OPERATIVO
33	Av. San Martin cruce con Av. Canto Grande 03	OPERATIVO
34	Av. San Martin cruce con Av. Canto Grande 04	OPERATIVO
35	Av. San Martin cruce con Av. Canto Grande 01 (San Martin/ Jazmines)	OPERATIVO
36	Av. San Martin cruce con Av. Canto Grande 05	OPERATIVO

Puesto de Vigilancia:

Nº Orden	Nombre de PV	Ubicación	Jurisdicción	Sector	Subsector
1	Águila 1	Cdra 1 de Av. Próceres con malecón checa, Ovalo 9 de octubre	Zarate	1	A
2	Azcarruz	Av. Lurigancho con Av. Próceres de la independencia	Zarate	1	B
3	Palacio Municipal	Jr. Amautas Nº 180	Zarate	1	B
4	Agencia Municipal	Jr. San Martín 675, Urb. San Rafael	Santa Elizabeth	2	B
5	Santa Rosa	Av. San Rosa con Av. Jardines este	La Huayrona	4	C
6	Hiroito	Av. Héroes del cenepa con Av. Mariátegui	Bayovar	2	A
7	Elektra	Prdro 4 de Av. Wiese con Av. José C. Mariátegui	Bayovar	1	A
8	Monteverde	Av. Wiese con mar coral	Mariscal Cáceres	4	B
9	Montenegro	Av. Wiese con mar coral	Mariscal Cáceres	4	B
10	Cangallo	Mar del norte este con mar terreno	Mariscal Cáceres	4	B
11	Flores de Oliva	Av. Mar de timor con Av. Mar del norte	Mariscal Cáceres	4	B
12	Módulo 10 de las Flores	Av. Las flores prdro 10 con Av. Los Jardines Oeste	Caja de Agua	3	C
13	Modulo San Martín	Av. San Martín Cdra 1, Prdro 10 Av. Canto Grande	Santa Elizabeth	3	A
14	Base Bayovar	Pdro. 15 Av. Canto Grande	Santa Elizabeth	6	A
15	Huáscar	Av. San Martín prdro. 3 Huáscar	Santa Elizabeth	5	B
16	Parque Periodista	Altura de 5 de Av. Canto Grande, Urb. Canto sol	Santa Elizabeth	4	B

ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL DEMUNA

(Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente)

La Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (**DEMUNA**) es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños y adolescentes en la jurisdicción de la Municipalidad. Sus actividades son la de intervenir cuando se encuentren en conflicto sus derechos.

- ✓ **Nombre del Subgerente:** EDGAR ADOLFO OCAMPO ATTO.
- ✓ **Teléfonos:** (01) 387-3340.
- ✓ **Ubicación de la Subgerencia:** Av. Republica de Polonia N° 553 Urb. San Rafael.
- ✓ **Número de personal:** 04.
- ✓ **Unidades móviles:** 01 camioneta Pick-up Nissan Frontier 4x2.

SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES Y DE LUCHA CONTRA LA POBREZA

DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

Aquí en el distrito de San Juan de Lurigancho, quien tiene a su cargo **2677 comités del vaso de leche** divididos en las 17 comunas del distrito, así mismo cuenta con **04 albergues** y **05 centros del adulto mayor en riesgo**, dichos esquemas pertenecen al programa de complementación alimentaria (PCA) y atiende a un promedio de **321, 240 beneficiarios niños**.

- ✓ **Nombre del Subgerente:** RICHARD ARTURO VILLANUEVA CABRERA
- ✓ **Ubicación de la Subgerencia:** Av. El Bosque N° 331 Urb. Canto Grande.
- ✓ **Número de personal:** 11.
- ✓ **Unidades móviles:** 01 camioneta Pick-up Nissan Frontier 4x2.
- ✓

NOMBRE DEL CENTRO DE ATENCIÓN (ALBERGUE)	DIRECCIÓN
S.O.S NERMAN GMEINER	AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI - 5 DE HUASCAR
S.O.S ALDEAS INFANTILES	AV. LURIGANCHO 999 - ZARATE
CASA HOGAR CELIM	JR. NEVADO HUASCARÁN CDRA. 3 S/N
TALLER DE LOS NIÑOS	AA.HH. ARRIBA PERÚ - CANTO GRANDE

NOMBRE DEL CENTRO DE ADULTO MAYOR	DIRECCIÓN
ASOCIACIÓN ADULTO MAYOR PAZ Y AMOR	AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI - 5 DE HUASCAR
ASOCIACIÓN CIVIL PROFESIONALIZADA MARÍA MAGDALENA	AV. LURIGANCHO 999 - ZARATE
CENTRO SHAMA NIÑOS DE LA CALLE	JR. NEVADO HUASCARÁN CDRA. 3 S/N
PAN Y VIDA	AA.HH. ARRIBA PERÚ - CANTO GRANDE

POLICIA NACIONAL DEL PERU

El Distrito de San Juan de Lurigancho se encuentra dividido Policialmente para un mejor servicio a la ciudadanía de la siguiente manera:

- **División Policial Lima Este 1 – DIVPOL E1:** Ocho (08) Comisarias de la Policía Nacional del Perú
- **CIA ZARATE**
- **CIA CAJA DE AGUA**
- **CIA LA HUAYRONA**
- **CIA SANTA ELIZABETH**
- **CIA CANTO REY**
- **CIA MARISCAL CACERES**
- **CIA 10 DE OCTUBRE**
- **CIA BAYOVAR**

- **COMISARIA DE FAMILIA. 01**
- **DEPINCRI 01 y 02 - E1 02**
- **DEPEMEE1 01**
- **DEPOEOP E1 01**
- **GRUPO HALCONES E1 01**

A continuación, brindaremos los recursos logísticos, con que cuentan con la División Territorial Este 1, la cual cuenta con 08 Comisarias, 01 Comisaria de Familia, y otras Dependencias Policiales, siendo las siguientes:

DIVISION POLICIAL LIMA ESTE 1 – DIVPOL – ESTE 1 - SJL

Jefe: CRNEL. PNP CASTAÑEDA CHAVEZ, Gilberto Segundo.

- **Teléfono:** (01)376-5937.
- **Celular:** 957-649828
- **Email:** divpoleste1@hotmail.com
- **Ubicación:** Jr. Las Celedonias S/N Cdra 06 - Las Flores – SJL
- **Efectivos policiales:** 37

- Masculino: 31
- Femenino: 06
- Efectivos oficiales 03
- Efectivos suboficiales 34
- Material logístico
- 01 Camioneta marca Toyota Hilux.

08 COMISARIAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

1. COMISARIA DE ZARATE.

COMISARIO: CMDTE. PNP ALVARADO CACERES MANUEL

- ◆ **Teléfono:** (01) 459-5378.
- ◆ **Celular:** 980 -121726
- ◆ **Email:** com.zarate.sjl@gmail.com
- ◆ **Ubicación:** Av. Pirámide del Sol N° 200- Zarate – SJL
- ◆ **Efectivos policiales:** 200
- Masculino: 190
- Femenino: 10

(05 Efectivos Oficiales, 195 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 05)

- ◆ **Material Logístico**
- Camionetas Samsong
- Motocicleta Honda

Además, la Oficina de Participación Ciudadana - OPC de la Comisaría de Zarate cuenta con los siguientes programas de prevención:

- ✓ Club de menores PNP.
- ✓ Redes Cooperantes.
- ✓ Policía Escolar.
- ✓ JJ.VV.SS.CC.
- ✓ BAPES.

2. COMISARIA DE SANTA ELIZABETH.

COMISARIO MY. PNP VARGAS CONTRERAS, Ricardo Enrique.

- ◆ **Teléfono:** (01) 387-0310.
- ◆ **Celular:** 997-558982.
- ◆ **Email:** cia.santaelizabeth@gmail.com
- ◆ **Ubicación:** Ca. Nevado Huandoy Mz.-F, LT.- 1 Asoc. Viv. Ayacucho-SJL

- ◆ **Efectivos policiales:** 228
 - Masculino : 190
 - Femenino : 38
- (04 Efectivos Oficiales, 224 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 05)

- ◆ **Material Logístico**
- Camioneta Samsong.
- Motocicleta Honda.

Además, la Oficina de Participación Ciudadana - OPC de la Comisaría de Santa Elizabeth cuenta con los siguientes programas de prevención:

- ✓ Club de menores de la PNP.

- ✓ RedesCooperantes.
- ✓ Policía Escolar.
- ✓ JuntasVecinales de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Bapes.
- ✓ Plan Vecindario Seguro.

Así como la realización de acciones cívicas y de actividades preventivas, además cuenta el Programa Multisectorial de **BARRIOSEGURO**.

3. COMISARIA DE CAJA DE AGUA.

COMISARIO: MY. PNP GADEA RIVERA ALEXANDER MERARDO

- ◆ **Teléfono:** (01) 459-5557.
- ◆ **Celular:** 980-121801.
- ◆ **Email:** cia.cajadeagua@hotmail.com
- ◆ **Ubicación:** Av. Lima N° 324 Urb. Caja de Agua -SJL
- ◆ **Efectivos policiales:** 119
 - Masculino : 87
 - Femenino : 27(05 Efectivos Oficiales, 114 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 04)
- ◆ **Material Logístico**
 - Camionetas Samsong
 - Motocicleta Honda

Además, la Oficina de Participación Ciudadana - OPC de la Comisaría de Caja de Agua cuenta con los siguientes programas de prevención:

- ✓ ClubdemenoresPNP.
- ✓ RedesCooperantes.
- ✓ PolicíaEscolar.
- ✓ JJ.VV.SS.CC.
- ✓ BAPES.
- ✓ Plan VecindarioSeguro.

4.- COMISARIA DE LA HUAYRONA.

COMISARIO: CP PNP TAFUR CHOTA LUIS H.

- ◆ **Teléfono:** (01) 3891395.
- ◆ **Celular:** 980-121777
- ◆ **Email:** cia.lahuayrona_8216@hotmail.com
- ◆ **Ubicación:** Ca. Las Gemas Mz.- P1, Lt.2 y3 Urb La Huayrona- SJL
- ◆ **Efectivos policiales:** 170
 - Masculino : 129
 - Femenino : 41(05 Efectivos Oficiales, 165 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 05)
- ◆ **Material Logístico**
 - Camionetas 10
 - Automóviles 04
 - Motocicletas 11

Además, la Oficina de Participación Ciudadana - OPC de la Comisaría de la Huayrona cuenta con los siguientes programas de prevención:

- ✓ Club de menores de la PNP.
- ✓ Redes Cooperantes.
- ✓ Policía Escolar.
- ✓ Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Bapes.
- ✓ Plan Vecindario Seguro.

Así como la realización de acciones cívicas y de actividades preventivas con la comunidad.

5.- COMISARIA DE 10 DE OCTUBRE.

COMISARIO: MY. PNP SULLCA LLAMOCA WILFREDO

- ◆ **Teléfono:** (01) 392-8888.
- ◆ **Celular:** 980-121836/ 997890754
- ◆ **Email:** cia.10deoctubre_82188@hotmail.com
wsullca@policia.gob.pe
- ◆ **Ubicación:** Jr. Marcelo Calle S/NMz.-F-3, Lt-01
A.A.H.H 10 de Octubre-SJL
- ◆ **Efectivos policiales:** 111
- Masculino: 89
- Femenino: 22

(04 Efectivos Oficiales, 107 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 05)

- ◆ **Material Logístico**
- Camionetas Ssang Yong 01
- Camioneta Toyota -Hi Lux 4X2 03
- Automoviles Nissan - Versa 03
- Motocicleta Honda 07

En la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de 10 de octubre cuenta con los siguientes programas de prevención:

- ✓ Club de menores de la PNP.
- ✓ Red de Cooperantes.
- ✓ Policía Escolar.
- ✓ Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Bapes.
- ✓ Plan Vecindario Seguro.

6.- COMISARIA DE CANTO REY.

COMISARIO: My. PNP VEGA TAFUR PABLO

- ◆ **Teléfono:** (01) 387-0310.
- ◆ **Celular:** 980-121778
- ◆ **Email:** cia.cantorey.8215@gmail.com
- ◆ **Ubicación:** Jr. Rio Ucayali S/N Urb. Canto Rey- SJL
- ◆ **Efectivos policiales:** 166
- Masculino: 159
- Femenino: 07

(07 Efectivos Oficiales, 159 efectivos Suboficiales y personal civil CAS 02)

- ◆ **Material Logístico**
- Camionetas Samsung Motocicleta
- Honda

En la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de Canto Rey cuenta con los siguientes programas de prevención:

- ✓ Club de menores de la PNP.
- ✓ Redes Cooperantes.
- ✓ Policía Escolar.
- ✓ Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Bapes.

07.- COMISARIA DE MARISCAL CACERES.

COMISARIO: My. PNP HUACCHO CCAHUA CESAR A.

- ◆ **Teléfono:** (01) 392-8339
 - ◆ **Celular:** 980-121793
 - ◆ **Email:** cia.mariscalcaceres_8225@hotmail.com
 - ◆ **Ubicación:** Alameda Crnl. Althaus Mz.- N8, Lt. 01 y 02
Urb. Mariscal Cáceres – SJL
 - ◆ **Efectivos policiales:** 116
 - Masculino : 87
 - Femenino : 29
- (04 Efectivos Oficiales, 112 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 05)
- ◆ **Material Logístico**
 - Camionetas Samsung 06
 - Motocicleta Honda 05

La Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de Mariscal Cáceres cuenta con los siguientes programas de prevención:

- ✓ Club de menores de la PNP.
- ✓ Redes Cooperantes.
- ✓ Policía Escolar.
- ✓ Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Bapes.
- ✓ Plan Vecindario Seguro.

08.- COMISARIA DE BAYOVAR.

COMISARIO MY. PNP CONTRERAS QUISPE RUBEN.

- ◆ **Teléfono:** (01) 392-5740.
 - ◆ **Celular:** 922-753158
 - ◆ **Email:** comisariapnbayovar@gmail.com
cia.bayovar@policia.gob.pe
 - ◆ **Ubicación:** Av. 1° de Mayo S/N 3era Etapa Bayovar - SJL
 - ◆ **Efectivos policiales:** 84
 - Masculino : 63
 - Femenino : 21
- (04 Efectivos Oficiales, 80 efectivos Suboficiales, y personal civil CAS 05)

Material Logístico

- Camionetas Samsung 09
- Motocicleta Honda 05

En la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de Bayovar cuenta con los siguientes

programas de prevención:

- ✓ Club de menores de la PNP.
- ✓ Redes Cooperantes.
- ✓ Policía Escolar.
- ✓ Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Bapes.
- ✓ Plan Vecindario Seguro.

COMISARIA DE FAMILIA DE CANTO REY.

COMISARIO MY. PNP (F) PNP CANDIA TUERO GUADALUPE FANNY.

- ◆ **Teléfono:** (01) 388-9842.
- ◆ **Celular:** 974-828867.
- ◆ **Email:** com.familia.cantorey@policia.gob.pe
- ◆ **Ubicación:** Jr. Rio Chira S/N Urb. Canto Rey - SJL
- ◆ **Efectivos policiales:** 28
 - Función operativa: 23
 - Función administrativa: 05(05 Efectivos Oficiales y 23 efectivos Suboficiales)
- ◆ **Material logístico**
 - Camioneta: 01
 - Patrullero: 01

En la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de Familia de Canto Rey se cuenta con los siguientes programas de prevención:
Club de Menores y Charlas con los Padres de Familia, Alumnos, Docentes; así mismo realizan sus acciones cívicas y de proyección social.

OTRAS DEPENDENCIAS POLICIALES

DEPARTAMENTO DE PINCRI 1 SJL.

CMDTE. PNP. QUISPE LLANCAY JOSE LUIS.

- ◆ **Teléfono:** (01) 388-5988.
- ◆ **Móvil:** 980121242.
- ◆ **Email:** dedivincri_sjl.1@hotmail.com
- ◆ **Ubicación:** Av. San Hilarión Este N° 234
Urb. La Huayrona – San Juan de Lurigancho
- ◆ **Efectivos policiales:** 101
 - Masculino: 77
 - Femenino: 18(03 Efectivos Oficiales, y 98 efectivos Suboficiales)
- ◆ **Material Logístico**
 - Auto. 01
 - Camioneta. 01

DEPARTAMENTO DEPINCRI 2 SJL.

CMDTE. PNP BUDINICH VASQUEZ EDUARDO.

- ◆ **Teléfono:** (01) 4885981.
- ◆ **Móvil:** 994648226.
- ◆ **Email:** devincri_sjl.2@hotmail.com
- ◆ **Ubicación:** Av. San Hilarión Este N° 234
Urb. La Huayrona – San Juan de Lurigancho
- ◆ **Efectivos policiales:** 99
 - Masculino : 80
 - Femenino : 19(03 Efectivos Oficiales, y 96 efectivos Suboficiales)
- ◆ **Material logístico**
 - Auto. 01
 - Camioneta. 01

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS ESTE

CMDTE. PNP MACETA PAWELCZYK JOSÉ.

- ◆ **Teléfono:** (01) 388-9840.
- ◆ **Celular:** 980-121854
- ◆ **Email:** indomable.jose@hotmail.com
- ◆ **Ubicación:** Av. Próceres de la Independencia N° 3013- SJL
- ◆ **Efectivos policiales:** 267
 - Masculino : 263
 - Femenino : 04(07 Efectivos Oficiales, y 261 efectivos Suboficiales)
- ◆ **Material Logístico:**
 - Camioneta Samsong 27

**DEPARTAMENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
Y ORDEN PUBLICO - ESTE 1. DEPOEOP**

CMDTE. PNP LEIVA ALATA ROGGER FABIAN.

- ◆ **Celular:** 980-121703.
- ◆ **Email:** clasediasoeseste1@hotmail.com
- ◆ **Ubicación:** Jr. Las Celedonias N° 654 Urb. Las Flores.
San Juan de Lurigancho.
- ◆ **Efectivos policiales:** 98
 - Masculino : 90
 - Femenino : 08(01 Efectivos Oficiales y 97 efectivos Suboficiales)
- ◆ **Material Logístico**
 - Camioneta Samsong 02
 - Omnibus Volkswagen año 2009 01

DEPARTAMENTO DE UNEMEMOT HALCONES ESTE 1.

Tte PNP FLORES BENITO ALEX E.

- ◆ **Teléfono:** (01)388-2166
- ◆ **Celular:** 942625650
- ◆ **Email:** halcones_sjl@gmail.com
- ◆ **Ubicación:** Paradero 12 de Av. Canto Grande. (Int I.E. Francisco Bolognesi).

- ◆ **Efectivos policiales:** 100
 - Masculino : 98
 - Femenino : 02
- (01 Efectivos Oficiales y 99 efectivos Suboficiales)

- ◆ **Material logístico**
- Motocicletas Honda 49

ORGANOS PUBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBPREFECTURA

Sobre la base de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, aprobada por Ley N° 27658, que declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos.

Su principal función es promover la paz social otorgando garantías personales y el acceso a la justicia en especial a las poblaciones vulnerables haciendo que se cumplan las normas del ejecutivo, además participamos en el desarrollo de los programas sociales, en las acciones de defensa civil y coadyuva a las acciones de seguridad ciudadana en el ámbito de su jurisdicción competente.

Nombre de Subprefecta: LÓPEZ DOMÍNGUEZ NANCY ISABEL.

- ◆ **Teléfonos:** (01)458-4412
- ◆ **celular** 951-222771.
- ◆ **Email:** nancylopez-36@hotmail.com
- ◆ **Dirección:** Mz.H-1 Intersección Jr. Rio Ucayali – Jr. Abancay 2da Etapa Urb. Canto Rey-SJL.

LISTA DE TENIENTES GOBERNADORES (AD HONOREM)

Nº	TENIENTES GOBERNADORES
1.-	JOSE CAMPOS CUYA
2.-	ESTEBAN SUPAN PEÑA
3.-	NELSON MAMANI MAMANI
4.	ROSALINDA CHAUCA SALAZAR
5.-	FERDDY PAUCAR CUETO
6.-	JHONNY ORDOÑEZ AREVALO
7.-	JUAN MALLQUI LA BARRERA
8.-	OSWALDO VASQUEZ CUEVAS
9.-	DELMA GARCIA FRANCIA
10.-	MARTIN GOMEZ ARIZA
11.-	ALEJANDRO JIMENEZ QUISPE
12.-	MARIA ORTIZ HUATUCO
13.-	IRMA HEREDIA MUÑOZ
14.-	ALMILCAR LOPEZ ARTEAGA
15.-	ANGEL SANCHEZ ESPINOZA
16.-	LUZ VICTORIA HUANAQUIRI
17.-	EDILBERTO MORALES VIERA
18.-	MARY PACHECO YARASCA
19.-	JHENY PAUCAR CERNA
20.-	ANGEL RAMIREZ LA ROSA
21.-	ANGEL LUIS ESPINAL SALAZAR
22.-	LUIS LECAROS PAJUELO
23.-	CARMEN YOLANDA MALLAN ORTEGA
24.-	CARMELA ADELA AVENDAÑO AGUIRRE
25.-	MANUEL RUPERTO BAILON TORRES
26.-	IRMA GUISELLA SANTOS TORRES
27.-	JORGE LUIS NAPANGA CARBAJAL
28.-	LUIGI ANTONI VALLEJO ROCA

CENTROS PENITENCIARIOS DE LA JURISDICCION DEL

DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

El Instituto Penitenciario – INPE, también forma parte del CODISEC – SJL, en ese sentido de conformidad a la acción aprobada por el CONASEC y de las reuniones efectuadas entre el Ministerio del Interior y el INPE, se ha determinado la necesidad que formen parte de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, los titulares y/o representantes de los establecimientos de Medio Libre del Instituto Nacional Penitenciario teniéndose en cuenta lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 27933-Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

REPRESENTANTE DEL INPE ANTE EL CODISEC – SJL

MARIA EUGENIA JAEN MURRUGARRA

Dirección: EML-Surquillo Jr. Voto Bernales N° 265-269
La Victoria (espalda del Poder Judicial
Av. Campodónico-Urb Santa Catalina-cdra. 5 y 6 Av. Canadá)
Jr. Varela y Orbegoso (ex Huáscar) N° 175 Surquillo

Correo: mjaen@inpe.gob.pe

PENAL DE LURIGANCHO

FUNCIONARIO: SR.JULIO CESAR CASTAÑEDA CASTILLO

- Teléfonos: (01) 387-5410
- Ubicación: Av. Sol S/N.
Capacidad de Albergue: 3204 Internos
Población penal actual: 9169 Internos
Tipo de Población: Varones
Regímenes: "A"

PENAL DE MIGUEL CASTRO CASTRO

FUNCIONARIO: SRA.YOLANDA CARDENAS MENDOZA

- Teléfonos: (01) 387-8228
- Ubicación: Av. Santa Rosa S/N.
- Capacidadde albergue: 1142internos
Población penal actual: 3777 internos
Tipo de Población: Varones
Regímenes: "B"

SECTOR JUSTICIA PODER JUDICIAL

Los Juzgados de Paz constituyen el menor nivel jerárquico en que se encuentra organizado el Poder Judicial. Cada distrito del país cuenta con un juzgado de paz. Sin embargo existen juzgados que, atendiendo a motivos de carga procesal, engloban más de un distrito; así como distritos que, por los mismos motivos, tienen más de un juzgado de paz.

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Este.

Dra. MARÍA DEL CARMEN PALOMA ALTABAS KAJACT.

Dirección: Ca. Ingenieros S/N – Distrito de Ate.

Teléfonos: (051) – 497-2298

Presidencia de la corte: 497-2272

Representante de la Corte Superior de Justicia de Lima Este ante el CODISEC SJL.

Dra. TERESA GIOVANNA SANCHEZ SANCHEZ.

Jueza Supernumeraria 1° Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho

- **Teléfonos:** (01) 410-1040 – 993-667704.
- **Email:** teresa_gss@hotmail.com
- **Dirección:** Av. Wiesse S/N cdra. 38 – SJL.

Juzgados que cuenta el distrito de San Juan de Lurigancho

12 Juzgados Penales.

04 Juzgados Civiles.

09 Juzgados Paz Letrado 05 Juzgados de Familia.

01 Juzgado de tránsito y Seguridad Vial.

MINISTERIO PÚBLICO

Presidenta de la Junta de fiscales de LIMA –ESTE: Dra Marjorie Nancy Silva Velasco.

Fiscal nombrado como representante ante el CODISEC - SJL

NOMBRE DEL FISCAL PROVINCIAL: WILLIAM ORLANDINI CAHUAS

Resolución N° 000103-2020-MP-FN-PJFS-DFLE (09/01/20)

- Celular 988126983
- Correo orlando201005@hotmail.com
Orlando201080@gmail.com
- Dirección Av. San Hilarión Oeste N° 107 primera etapa
San Juan de Lurigancho

FISCALIA SUPERIOR DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

FISCALIA	FISCALIA SUPERIOR	TOTAL	TELEFONOS
01 CAMIONETA			
2°FSPDT-SJL	DR: ORESTE WALTER, MILLA LOPEZ FISCAL SUPERIOR 02 FISCALES ADJ SUPERIORES	03	
1°FSP-SJL	DR: RAUL ANTONIO SOLIS BENITES FISCAL SUPERIOR 02 FISCALES ADJ SUPERIOR	03	
3°FSP-SJL	DRA: ANA MARIA CUBAS LONGA FISCAL SUPERIOR 02 FISCALES ADJ SUPERIORES	03	

SEÑORES FISCALES PROVINCIALES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

FISCALIA CORPORATIVA	DESPACHOS FISCALES	FISCAL PROVINCIAL	FISCALES ADJUNTOS PROVINCIALES
ZONA ALTA -01 CAMIONETA			
1°FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA ALTA)	PRIMER DESPACHO	OFFIR ABSALON HUAITALLA MUÑOZ	CRISTHIAN MIGUEL GUERRA SOTO KARIM YVONNE MONTALVO QUINTE
1°FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA ALTA)	SEGUNDO DESPACHO	ANGEL ORIA CHAVEZ	SELENE ROCIO GUZMAN ALFARO WILBER RAUL CARDENAS CUITO
1°FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA ALTA)	TERCER DESPACHO	ROLANDO FELIPE ANGELES AGUILAR	JUAN CARLOS RIVERA DE LA CRUZ GABRIELA TERESA PASCUAL SERNA
1°FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL (ZONA ALTA)	CUARTO DESPACHO	JUAN NELSON LINARES CALDERON	VIOLETA SUSANA GONZALES ROJAS ALFREDO VIERA ODAR
2°FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL (ZONA ALTA)	PRIMER DESPACHO	CESAR ARMANDO DAGA RODRIGUEZ	HAROLD PALOMINO MORENO GISELA DENISSE LA RIVA CARRION
2° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA ALTA)	SEGUNDO DESPACHO	CONSUELO CHIPANA ORTEGA	EDILENE ZULEMA FLORES FLORES NATHALY MIRELLA CONDORI CASTRO

2° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA ALTA)	TERCER DESPACHO	PEDRO VICTOR RAMOS VILLON	YSABEL AIME SILVA VARGAS YURI ERIBERTO PILCO LEON
2° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA ALTA)	CUARTO DESPACHO	NILFA ALICIA MEZA RODIL	LISBETH CELINDA MORENO DE LA CRUZ SHIULI LUZ MARISU KUONG CHINO

SEÑORES FISCALES PROVINCIALES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

ZONA MEDIA -01 CAMIONETA			
3° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	PRIMER DESPACHO	GLADIS MATILDE TORRES LOBATO	VERONICA MARILY RODRIGUEZ RAMOS ZULY DEL ROSARIO INFANTE ESPINOZA
3° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	SEGUNDO DESPACHO	LILIANA ROSAURA RIOS SILVA	BRIGGITIE STEFANIE GENOVES MORAN RICARDO MIJAIL BRAVO MEZA
3° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	TERCER DESPACHO	GUILLERMO VILCA ZAVALA	ROSA DEL PILAR RAMOS SANTISTEBAN OSCAR ROLANDO ARGUMEDO PALOMINO
3° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	CUARTO DESPACHO	AYME GIANNINA REQUENA BERMUDEZ	JUAN PABLO MARCELINO OLANO TANTALEAN FREDY PERCY GUZMAN LIVIA
4° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	PRIMER DESPACHO	PAMELA VOLODIA AURAZO COLCHADO	MARIBEL SOTO PACHAO YULIANNANALIA MIRANDA GARRO
4° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	SEGUNDO DESPACHO	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ HERRERA	JOSE LUIS ESPINOZA VELASQUEZ OCTAVIO GUMERCINDO CCAMA TURPO
4° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	TERCER DESPACHO	RUTH MARAÑON GARCIA	JANET FLOR MENDOZA QUISPE RUTH YAQUI CACERES PEREZ
4° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA MEDIA)	CUARTO DESPACHO	MARIA DEL ROSARIO HERMINIA SALAZAR CARDENAS	VANESA IVANA GAMBOA CHAVARRY JOSE LUIS CHACON ESPINOZA

SEÑORES FISCALES PROVINCIALES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO

ZONA BAJA - 01 CAMIONETA			
5° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	PRIMER DESPACHO	MIGUEL ANGEL JANANPA MANSILLA	ANGEL JOSE RAFAEL QUISPE WALTER HUMBERTO LEYVA TREJO
5° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	SEGUNDO DESPACHO	CESAR FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ	HARRY RENZO CUADROS VERAN DORIAN FAUSTINO EURIBE PEREZ
5° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	TERCER DESPACHO	MILENA DEL ROSARIO MORALES RONDINELLI	JUAN VICTOR REYNA ORE PAUL RENZO RODAS VELA
5° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	CUARTO DESPACHO	ROCIO KARINA SANTILLAN CERRON	CINTHYA DEL ROSARIO NIETO GABULDE
6° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	PRIMER DESPACHO	MERCEDES NATIVIDAD ALARCON SHRODER	YONCEN RICHARD MUÑOZ AYORA DIANA JESSIE PADILLA NAVARRO
6° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	SEGUNDO DESPACHO	JOFREE JOAO NUÑEZ MERINO	ANGELICA ALVA MARCHENA ANDRES JOEL HINOSTROZA RODRIGUEZ
6° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	TERCER DESPACHO	YADIRA ADELA PAREJAS LLANOVARCED	YANINA IMELDA OROZCO HUAYANAY LIBBETH GIANINA SAL Y ROSAS VARGAS
6° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	CUARTO DESPACHO	ERIKA GUISELLA COLQUE CHOQUE	KATHERINE LIZ CAMA COLLADO GUSTAVO ENRIQUE GAMERO OSORIO
7° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	PRIMER DESPACHO	TEREZA VERONICA QUISPE CHOQUE	MARCO AREVALO TORRES MILAGROS MARIA CANCHACAJA RODRIGUEZ
7° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	SEGUNDO DESPACHO	ERNESTO RAUL OSORIO FARFAN	GLADYS LUCIA VILLASANTE PARIONA CARLA FABIOLA SANTISTEBAN CASANI

7° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	TERCER DESPACHO	JAVIER OMAR SARMIENTO PRINCIPE	JOSE FROILAN SILVA FERNANDEZ PAOLA CECILIA CALDERON MARTINEZ
7° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE SJL(ZONA BAJA)	CUARTO DESPACHO	WILLIAM ORLANDINI CAHUAS	MIRIAN MARIBEL PARRA SUDARIO ROCIO ACEVEDO MAYTA

FISCALES SUPERIORES	03
FISCALES ADJUNTOS SUPERIORES	06
FISCALES PROVINCIALES	28
FISCALES ADJUNTOS	56
TOTAL	93
TOTAL DE CAMIONETAS	04

DEFENSORIA DE LIMA ESTE

La Defensoría del Pueblo en el Perú fue creada por la Constitución Política de 1993, como un organismo constitucionalmente autónomo, para defender los derechos fundamentales, supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal, así como la eficiente prestación de los servicios públicos en todo el territorio nacional.

COMISIONADO DE LA OFICINA DE DEFENSORIA DE LIMA ESTE

DEFENSORIA DEL PUEBLO - SJL:

Dr. GILMER DE LA PEÑA ABREGU.

- Teléfonos: (01) 311-0312.
- Móvil: 964-409152
- Correo Electrónico: odlimaeste@defensoria.gob.pe
- Ubicación: Jr. Los Jilgueros N°108 – Santa Anita.
- Personal administrativo: 05 abogados, 01 asistente social, 01 administrativo
- Material logístico: 01 camioneta

SECTOR EDUCACION

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 05 (UGEL) SJL

La UGEL N° 05 mediante Decreto Supremo N° 004-96 ED. (31.07.1996) se delimitó el ámbito jurisdiccional de los órganos desconcentrados de Educación de Lima y Callao, convirtiéndose la USE N° 03 en USE N° 05. El 2019, buscan ser reconocidos como una institución de excelencia por contar con un sistema administrativo y organizacional con sistemas, equipamiento moderno y personal plenamente capacitado, que lidere y desarrolle a nivel de la comunidad educativa local y la sociedad civil.

- **Nombre del Director de la UGEL N° 05:** LIC. ELVA MILAGROS MUÑOZ TUESTA
- **Teléfono:** (01) 459-1135.

- **Móvil:** 993-830186.
- **Correo Electrónico:** rolap@gmail.com
- **Ubicación:** Av. Perú S/N Urb. Cajade Agua- SJL.
- **Representante de la Directora de UGEL N° 05 ante CODISEC SJL:** Lic. Dennis Jack Espinoza García
Especialista Educ. Primaria Area AGEBRE
- **Celular:** 996258207
- **Correo:** despinoza@ugel05.gob.pe

- **Material logístico:**

VEHÍCULO	MARCA	ESPECIFICACIONES
01 Camión	DONGFENG	2.5 Tn.
01 Minivan	HYUNDAI	H-1 de 12 pasajeros
01 Camioneta	TOYOTA	Hi-Lux 4 x 4
01 Camioneta	HYUNDAI	Tucson

SECTOR SALUD

DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO.

La Dirección de Redes Integradas Lima Centro trabaja directamente con nuestro distrito.

DIRECTOR GENERAL DIRIS - LIMA CENTRO MINISTERIO DE SALUD

M.C. Alfredo Rubén Centurión Vargas.

- **Teléfono:** (01) 207-5700
- **Móvil:** 943970644
- **Correo Electrónico:** acenturion@dirislimacentro.gob.pe
- **Dirección:** Av. Nicolás de Piérola N° 617 – Lima.
- **Página:** //dirislimacentro.gob.pe/std/consulta

SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES – CEM

La Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho cuenta con 03 Oficinas de Coordinación del Centro de Emergencia Mujer (CEM), ubicándose una de ellas en la Comisaria Canto Rey, Paradero 07 de la Av. Flores de Primavera (3° piso Casa de la Juventud) y Paradero 8 de la Av. Canto Grande (Agencia Municipal 2° Piso).

Centros de Emergencia Mujer en San Juan de Lurigancho:

- **Comisaria Canto Rey:** Jr. Río Ucayali N° 3553 Urb. Canto Rey.
Representante:
Coordinadora Lic. Lizzet Rocío Berrospi Merino.

- **Paradero 07 de la Av. Flores de la Primavera** (3° piso Casa de la Juventud).
Representante:
Coordinadora Alicia Erribaren Sullochuco.

- **Paradero 8 de Av. Canto Grande** (Agencia Municipal MDSJL 2° Piso).
Representante:
Coordinadora Felipa María Salas Tarazona
- **Jr. Río Chira s/n** (Comisaria de familia) representante:
Coordinador-Ángel Percy Pérez Aguinaga

Representante ante el CODISEC-SJL Lic. María Salas Tarazona. CEMSJL-MIMP

Teléfonos: (01) 579-7693

Móvil: 990-291392 / 964-956640

Correo electrónico: cemsjl@hotmail.com mariasalast@yahoo.es

Ubicación: Jr. San Martín N° 675 Urb. San Rafael (2do piso) SJL.

INABIF (PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR)

El INABIF es una Unidad ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, con autonomía administrativa, funcional y técnica en el marco de las normas administrativas vigentes. Depende del Vice Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. El INABIF tiene su sede central en la ciudad de Lima y desarrolla sus actividades dentro del ámbito nacional.

La Unidad de Desarrollo Integral de la Familia (UDIF) a través de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (**CEDIF**) realiza acciones para fortalecer la familia y promover relaciones respetuosas y solidarias entre sus miembros.

El Cedif tiene a su los Centros Comunes Familiares (**CCF**), modalidad de extensión de los servicios del Cedif en la Comunidad, dirigido a NNA en situación de pobreza y riesgo social, bajo la metodología de Autogestión y Participación comunal, también contamos con la estrategia **Acercándonos**, que es una intervención domiciliaria comunitaria que tiene como objetivo fortalecer a las familias en situación de vulnerabilidad con hijos/as menores de 18 años.

LOCALES DE LOS CENTROS DE INABIF EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

- CEDIF “ Alejandro Sánchez Arteaga” Jr. Trujillo N° 222 Caja de Agua
- C.C.F. “Virgen del Carmen” Local Comunal Gp. 16 Huáscar B
Mz. 138-Huáscar-SJL
- ZONA INTERVENCION ACERCANDONOS Local Comunal 4 Suyos
Mz. D – Lt. 4 AA.HH. 4 Suyos - SJL
- ZONA INTERVENCION ACERCANDONOS Capilla “Señor de la Justicia”
Calle Francisco Inga S/N 10 de Octubre
Mz. B Lt. 11 – SJL
- ZONA INTERVENCION ACERCANDONOS Lcl Comunal Huáscar Gp. 16 Sct B Mz 138

FUNCIONARIO REPRESENTANTE ANTE EL CODISEC SJL

Director del CEDIF – INABIF – SJL: Lic. Víctor Felipe De la Cruz Vilca

- Correo institucional: victor.delacruz@inabif.gob.pe
- Correo personal: vfdelacruz2502@hotmail.com
- Teléfono fijo: (01) 376-0769
- Celular: 940208174
- Dirección: Jr. Trujillo N° 222 Urb caja de Agua
- Personal: 30 Administrativos (profesores ,auxiliares, psicólogos)

COMUNIDAD ORGANIZADA JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Cabe precisar que las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana se encuentran promovidas por la PNP conforme la Ley N° 27933, con la finalidad de fortalecer su participación en el tema de la Seguridad Ciudadana, así mismo cuentan con la Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana – Ley N° 29701, el 15 de diciembre de cada año se celebra el día de las Juntas Vecinales

COORDINADORA GENERAL DE LAS JJ.VV. DE SEGURIDAD CIUDADANA:

Sra. EULOGIA SOLEDAD ARTEAGA SALAZAR

(Resolución N° 001-2018-REGPOL-LIMA/DIVPOL ESTE1-OPC (09/10/18))

- Celular: 982-407434.
- Ubicación : Mz.- B8, Lt-04 AA.HH. 10 de Octubre - SJL
- N° de JJ.VV. en SJL: 846.

N°	COMISARIAS	TIPO A/B/C/D/E	TOTAL DE JJ.VV.SS.CC. JURAMENTADAS	INTEGRANTES		
				MAS	FEM	N° DE INTEGRANTES
1.-	ZARATE	A	31	153	201	354
2.-	CAJA DE AGUA	B	24	131	152	283
3.-	LA HUAYRONA	B	251	1577	995	2572
4.-	CANTO REY	B	10	51	55	106
5.-	SANTA ELIZABETH	B	143	483	959	1442
6.-	BAYOVAR	B	44	209	240	449
7.-	MARISCALCACERES	B	66	359	399	758
8.-	10 DE OCTUBRE	B	277	1085	1699	2784
TOTAL			846	4048	4700	8748

IGLESIA CATOLICA PERUANA

Por bula pontificia del 14 de diciembre de 1996, el santo padre desde Roma creo la Diócesis de Chosica, para tal fin fueron segregados del territorio de la Arquidiócesis de Limalos distritos de San Juan de Lurigancho, Santa Anita, Ate, Chaclacayo y Chosica (Lurigancho).

Por lo tanto el Obispo de Chosica, que corresponde a nuestra jurisdicción es Excmo. Mons. Nolberto Strotmann Hoppe Obispo de Chosica y teniendo como Obispo Auxiliar el Excmo. Mons. Arthur J. Colgan nuestro Vicario Episcopal de la III Diócesis de Chosica – SJL.

VICARIO EPISCOPAL III DIOSECIS DE CHOSICA – SJL.

Nombre del Reverendo Padre: VICTOR GARCIA TERESA

- **Teléfonos:** (01) 459-5905 / (01) 458-0715
- **Móvil:** 993-913585.
- **Correo Electrónico:** buenanueva@speedy.com.pe
- **Ubicación:** Av. 13 de enero N° 1617.
- **ParroquiasSJL:** 12 parroquias
- **Sacerdotes:** 31 sacerdotes

PARROQUIAS DE LA JURISDICCION SJL

PARROQUIA	UBICACIÓN	TELEFONO
SAN CRISTOBAL	CANTO CHICO	3750771
SAN BENITO	LAS FLORES	7192838
EL SEÑOR DE LA ESPERANZA	CANTO BELLO	3877346
CRISTO LIBERADOR	JOSE CARLOS MARIATEGUI	3921639
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	ENRIQUE MONTENEGRO	3920441
LA BUENA NUEVA	MARISCAL CACERES	3920506
SAN IGNACIO DE LOYOLA	HEROES DEL CENEPa	998002619
JESUS VIDA Y PAZ	EL PORVENIR	4967405
SAN MARCOS	13 DE ENERO	4580715
SAN JUAN BAUTISTA	ZARATE	5799167
SAN GREGORIO MAGNO	MANGOMARCA	3790076
VIRGEN DE LA EVANGELIZACION	CAMPOY	3862151

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

PRO JUSTICIA CIUDADANA

La Asociación civil Pro Justicia Ciudadana, es una organización sin fines de lucro, que cuenta con un equipo multisectorial para realizar acciones gratuitas, a fin de enfrentar la violencia contra la mujer y sus integrantes del grupo familiar, des arrollando actividades de información, capacitación, sensibilización y atención de casos derivados de la violencia, interposición de demandas, denuncias hasta la etapa de la sentencia, con el acompañamiento y asesoría legal constante, convenios realizados con instituciones que brindan terapias gratuitas en la parte psicológica para las víctimas y agresores.

Representante ante el **CODISEC SJL**

Nombre: **Abogada Janine Roxana Salazar Cotrina**
Cargo: Presidente Asociación Civil Pro Justicia Ciudadana
Dirección: Jr. Moquegua N° 407 – Int. 402B - Lima
Celular: 980637780
Correo: ascivprojusticia@gmail.com

ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO

Una de las más importantes prioridades del gobierno peruano es la reducción del crimen, la violencia y la percepción de inseguridad, lo que se ve reflejado en el Plan de Gobierno 2016 – 2021, entre las propuestas para su abordaje, destaca la creación de BARRIO SEGURO con el objeto de institucionalizar el enfoque de “policía comunitario”.

- Actividad: “Asistencia técnica y administrativa a los comités de seguridad ciudadana” a cargo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) del Ministerio del Interior. El equipo de la DGSC brinda asistencia técnica a la Policía Nacional del Perú, las municipalidades provinciales, distritales y juntas vecinales de seguridad ciudadana en su calidad de integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana Distrital (CODISEC).
- Actividad: “Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del plan de seguridad ciudadana” a cargo de las municipalidades a nivel nacional. Se fortalece la intervención de los sectores a través de la formulación y ejecución de las actividades de los planes locales de seguridad ciudadana, las mismas que son propuestas por todos los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana Distrital (CODISEC) entre ellos comisarios de la Policía Nacional del Perú, Municipalidades, Juntas Vecinales y otros sectores.
- Actividad: “Comisaria implementa programas de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana” a cargo de la Policía Nacional del Perú (Unidades Ejecutoras) se fortalece la ejecución de los programas preventivos de la PNP: juntas vecinales, red de cooperantes, brigadas de autoprotección escolar BAPES, entre otros.

PRODUCTO PATRULLAJE POR SECTOR

- Actividad: “Patrullaje por Sector” a cargo de la Policía Nacional del Perú (Unidades Ejecutoras) se fortalece la ejecución del patrullaje policial por sector según el mapa del delito y mapa de riesgo de cada distrito priorizado; además se implementa y fortalece al Policía comunitario.
- Actividad: Patrullaje municipal por sector (serenazgo)” a cargo de las municipalidades a nivel nacional. Se fortalece la ejecución del patrullaje municipal según el mapa del delito y mapa de riesgo de cada distrito priorizado.

ARTICULADOR TERRITORIAL BARRIO SEGURO SANTA MARIA SAN JUAN DE LURIGANCHO representante ante CODISEC - SJL

Nombre: SS.PNP (r) WILLIAMS WILFREDO BENITES ROJAS
 Correo: wwbr_12@hotmail.com
 Celular: 956304933

BARRIOS SEGUROS FOCALIZADOS EN EL DISTRITO SJL

- Barrio Seguro HUASCAR SJL
- Barrio Seguro SANTA MARIA SJL

En el distrito de San Juan de Lurigancho se desea trabajar en forma articulada con todas las instituciones que conforman el CODISEC para lograr llegar a la meta del siguiente cuadro de futuro deseado:

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRITO					
FENOMENOS DELICTIVOS	LINEA BASE	META AL 2020	META AL 2021	META AL 2022	META AL 2023
HOMICIDIOS	91%	89%	87%	85%	83%
FALLECIDOS POR ACCIDENTE DE TRASITO	27%	25%	23%	21%	20%
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	191%	188%	185%	183%	180%
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	98%	95%	93%	90%	88%
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	36%	33%	31%	29%	27%
CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	35%	33%	31%	28%	26%

CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

Componentes

a. Prevención del Delito

La prevención en nuestro distrito consiste en eliminar o reducir los problemas que puedan llevar a un joven a delinquir, tales como los problemas por violencia familiar, bajo nivel de educación o un deficiente estado de salud física o mental. La comunidad presta su apoyo fortaleciendo las relaciones entre la policía local y la comunidad (CEM) , La prevención del delito situacional utiliza la tecnología avanzada, la vigilancia y la instalación de cámaras de seguridad para protegerse de los posibles delincuentes. El resultado ha sido un aumento importante en la esfera de la vigilancia privada y la seguridad, un aumento de la vigilancia por los residentes locales y por profesionales que no pertenecen a la policía y el empleo generalizado de recursos técnicos auxiliares, como la televisión en circuito cerrado y las cámaras de seguridad. La prevención del delito gana cada vez más popularidad en la lucha contra la delincuencia organizada.

Las estrategias fundamentales comprenden contrarrestar la acción que ejercen los grupos delictivos mediante programas sociales (Barrio Seguro) y culturales en las escuelas (charlas de prevención, programa sereno tours, participación activa de la iglesia católica con grupos juveniles) o los medios de difusión, intensificando los esfuerzos para desalentar la delincuencia juvenil.

Los proyectos de atención de la salud o las campañas de información pueden reducir los mercados delictivos mediante la disminución de la demanda de drogas ilícitas o servicios sexuales.

Los establecimientos de venta a menudo oponen resistencia cuando se les asesora sobre las formas de reducir el hurto porque también pueden desalentar la compra de objetos robados. Aunque los gastos relacionados con la prevención del delito situacional y en las comunidades han aumentado en los últimos años, para ello se pone especial énfasis en el patrullaje integrado que siempre busca reducir el índice de delitos con una intervención oportuna ya sea por la comunicación directa de la central de video vigilancia o la llamada de los contribuyentes.

b. Fiscalización Administrativa

La actividad de fiscalización administrativa en nuestro distrito constituye el conjunto de investigación, supervisión, control o inspección sobre el cumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles a los administrados, derivados de una norma legal o reglamentaria, haciendo ver la necesidad del cumplimiento normativo, de prevención del riesgo, de gestión del riesgo y de los bienes jurídicos protegidos.

Solamente por Ley o Decreto Legislativo puede atribuirse la actividad de fiscalización a las entidades. Por razones de eficacia y economía, las autoridades pueden coordinar para la realización de acciones de fiscalización conjunta o realizar encargos de gestión entre sí. La Municipalidad distrital de san juan de Lurigancho, pone especial énfasis con la gerencia encargada y las instituciones competentes la permanente fiscalización administrativa entre los administrados para contrarrestar hechos como locales que funcionan sin sus respectivas licencias, o aquellos que tienen una licencia pero su giro o desarrollo es diferente, así mismo que se cumplan las normas vigentes de Defensa Civil buscando con

ello la formalidad y la disminución de hechos de desastres que se pueden impedir con una adecuada fiscalización, por ello permanentemente se organizan las visitas e inspecciones dando las recomendaciones del caso y comunicando los plazos establecidos para la subsanación de observaciones.

c. Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito)

En contra de lo que superficialmente pudiera parecer, el funcionamiento eficiente de la administración de la justicia penal no es una actividad sencilla, sino sumamente compleja. No se trata sólo de realizar un conjunto de actos en la sede del Juzgado o la Sala correspondiente que habrán de finalizar con la expedición de una sentencia condenatoria o absolutoria, son muchos los factores que necesariamente tienen que confluir para lograr una administración de justicia penal eficiente.

No obstante venir ocupándonos en el presente trabajo de uno de los elementos centrales del sistema de administración de justicia penal, como son las normas reguladoras del trámite procedimental, se debe reconocer la presencia de otros elementos que deben coexistir junto a éstas si se quiere una justicia penal eficiente. El tema de la eficiencia de la administración de justicia penal es sumamente complejo, pasa por diversos requerimientos. En un principio, incluso desde un plano aparentemente extraprocesal, se debe reparar en las normas jurídicas de Derecho penal material a cuya aplicación se pretende proveer. El Derecho penal material le realiza al proceso determinadas exigencias de operatividad.

Vemos en nuestro distrito el sistema de justicia penal tenemos un gran apoyo del Ministerio Público en el Distrito Fiscal Lima Este el cual concentra una mayor atención y presencia en muchos casos de violencia familiar casos muy sensibles y de gran connotación social.

d. Atención a Víctimas

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) publicó el Decreto Supremo N° 012- 2019-MIMP con fecha 11 de mayo del 2019, para ello se aprobó un protocolo que precisa la actuación de cada uno de los sectores e instituciones del Estado para proteger y atender a las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia y que sepan que no están solas ni solos.

La titular del MIMP, Gloria Montenegro indicó que el compromiso de su sector, a través de este protocolo, es firme contra la violencia hacia las mujeres y solicitó el mismo compromiso de las autoridades de justicia. Esta herramienta establece un procedimiento claro sobre cómo dar cumplimiento a las medidas de protección.

Indica que los efectivos de la Policía Nacional del Perú deben verificar el domicilio de las víctimas e informar de las medidas de protección otorgadas, así como coordinar con los juzgados de paz correspondientes.

El objetivo principal es proteger a las mujeres e integrantes del grupo familiar que cuenten con estas medidas, y prevenir que sean vulneradas por sus agresores. Asimismo, el protocolo establece que los centros de salud que reciban a una mujer o integrante del grupo familiar que ha sido víctima de violencia, deben denunciarlo y brindar orientación e información a la persona sobre las medidas de protección que puede recibir para

garantizar su integridad. Asimismo, cualquier víctima que se encuentre en desprotección deberá recibir apoyo para contactarse con sus parientes o familiares, si fueran migrantes se establecerá diálogo con las embajadas o consulados, según corresponda.

En nuestro distrito cumple un papel muy importante el CEM, la comisaria de la Mujer, CEDIF y las instituciones involucradas quienes siempre reciben y hacen un seguimiento de los diferentes casos de esta índole.

RECURSOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO A NIVEL DE PRODUCTO Y ACTIVIDADES (PP) 0030 PARA EL PADSC 2020
Con la finalidad de darle viabilidad a las actividades que se han programado en el presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020, es que se ha alineado cada una de estas actividades al Programa Presupuestal 0030 “ REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA” ello con la finalidad de garantizar el cumplimiento del plan.

PRODUCTO	ACTIVIDAD	MONTO PRESUPUESTADO
3000355 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR	0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR SERENAZGO	179,910.00
3000356 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION	0106656 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DE PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	182,600.00
	TOTAL	362,510.00

MATRIZ DE ARTICULACION PADSC SAN JUAN DE LURIGANCHO 2020 AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030

OE	FUNCIONES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	12	CODISEC	250
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	500
	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	250
	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	1,000
	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	
	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	6	CODISEC	
	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	
	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	1,000
	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	300
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Mapa	2	CODISEC	300
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito Capital/Distrito)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	1,000
			Ejecución	1		5,000
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito Capital)	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	5,000
Ejecución			1	25,000		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS								
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto	
	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR						
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	100%	GOBIERNOS LOCALES	5000
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	24	GOBIERNOS LOCALES	15000

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO								
Componente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto	
	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.02	A3	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD		MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES	
	OE 02.04.00	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL						
			Campaña de sensibilización al peatón	N° De Campañas		3	GOBIERNO LOCAL	3000

Plan de acción distrital de seguridad ciudadana SJL

	OE 02.04.04	A4	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA		MML – GOBIERNOS LOCALES	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES					
	OE 02.05.06	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	4	GOBIERNOS LOCALES	4000
	OE 02.05.07	A6	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION		GOBIERNOS LOCALES	
	OE 02.05.08	A7	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS		GOBIERNO LOCAL	
	OE 02.05.09	A8	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL		MTC – GOBIERNO LOCAL	
	OE 02.05.10	A9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	5%	MTC – GOBIERNOS LOCALES	4000

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR							
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES				
	OE 03.01.02	A10	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA		GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.05	A11	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	22	GOBIERNO LOCAL 10,000
			Charlas de sensibilización y prevención de drogas, bullying, violencia familiar y trata de personas a alumnos de las I.E. de SJL			36	GOBIERNO LOCAL 2,000
			Promover practicas ciudadanas de respeto a la ley y construcción de ciudadanía a los estudiantes de las I.E. (Serenotours)			21	2,000

			Ejecución del plan de Programas de Prevención frente a la inseguridad con las Brigadas de Autoprotección Escolar Seguridad Ciudadana			1	GOBIERNO LOCAL	5,000
	OE 03.01.08	A 12	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	22	GOBIERNO LOCAL	5,000
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES					
	OE 03.04.05	A 13	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS		GOBIERNO LOCAL	
	OE 03.04.06 (*)	A14	Supervisión y coordinación de la entrega de un KIT's de Acciones preventivas de violencia de género.	N° DE GOBIERNO LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS INCLUIDAS EN EL KIT	INFORME CON ACCIONES IMPLEMENTADAS EN GOBIERNO LOCALES			

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION				
	OE 03.06.0 1	A15	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO		GOBIERNO LOCAL
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES				
	OE 03.07.0 2	A16	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS		GOBIERNO LOCAL
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS				
	OE 03.08.0 4	A17	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS		GOBIERNO LOCAL
			Implementación de medidas de prevención contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, mediante charlas	N° DE PERSONAS CAPACITADAS	PERSONAS CAPACITADAS	9	GOBIERNO LOCAL PNP
		CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION SOBRE LOS FACTORES DE SALUD MENTAL	N° DE CAMPAÑAS		2	GOBIERNO LOCAL	10,000

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO								
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD					
	OE 04.01.01	A18	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	2	PNP – GOBIERNO LOCAL	25,000
	OE 04.01.02	A19	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	2400	PNP – GOBIERNO LOCAL	13,910
			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES MOVILES PATRULLAJE INTEGRADO			19	GOBIERNO LOCAL	110,000
		A20	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° DE DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS	DISTRITOS QUE ELABORAR MAPAS INTEGRADOS		PNP – GOBIERNO LOCAL	20,000
			ELABORAR MAPAS DE DELITO			98	GOBIERNO LOCAL	
		ELABORAR MAPAS DE RIESGO			98	GOBIERNO LOCAL		

Plan de acción distrital de seguridad ciudadana SJL

	OE 04.01.04	A21	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	N° DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	9	PNP – GOBIERNO LOCAL	18,000
	OE 04.01.05	A22	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO		PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL	
	OE 04.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.01	A23	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA		GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.02.02	A24	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	144	PNP – GOBIERNO LOCAL	5,000
	OE 04.02.03	A25	Implementar la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	N° DE BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	2	MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES	1,000

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL					
	OE 04.04.01	A26	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	5%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	3,000
	OE 04.04.03	A27	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO		GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
	OE 04.04.06	A28	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS		GOBIERNO REGIOAL / LOCAL	
	OE 04.04.07 (*)	A29	Supervisión y coordinación del fortalecimiento de las capacidades de los serenos/nas a nivel de los gobiernos locales acciones preventivas de violencia de género.	N° PARTICIPANTES EN LOS TALLERES DESTINADOS A SERENOS/NAS DE GOBIERNOS LOCALES QUE FORLECN CAPACIDADES A EN ACCIONES PREVENTIVAS DE VIOLENCIA DE GENERO	LISTAS DE PARTICIPANTES	3	PROGRAMA AURORA – GOBIERNOS LOCALES	10,000
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO					
	OE 04.05.05	A30	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de la municipalidades	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	100%	PNP – GOBIERNO LOCAL	15,000
	OE 04.05.06	A31	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE		PNP – GOBIERNO LOCAL	

Plan de acción distrital de seguridad ciudadana SJL

	OE 04.05.07	A32	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	100%	PNP / GOBIERNO LOCAL	5,000
	OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.					
	OE 04.06.01	A33	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS		MP – PNP- GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.07.00		PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS					
	OE 04.07.03	A34	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS		GOBIERNO LOCAL	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES					
	OE 04.10.02	A35	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	120	GOBIERNOS LOCALES	10,000
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY					
	OE 04.11.02	A36	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	20%	GOBIERNOS LOCALES	7,000

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SJL 2020

Indicador	Unidad de Medida y fuente	PROGRAMACION MENSUAL																Meta Anual	Responsable de Ejecución
		ENE	FEB	MAR	I TRI MESTRE	ABR	MAY	JUN	II TRI MESTRE	JUL	AGO	SET	III TRI MESTRE	OCT	NOV	DIC	IV TRI MESTRE		
N° Sesiones	Acta	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	12	CODISEC
N° Consultas	Acta							1	1	1		1	2			1	1	4	CODISEC
N° de evaluación	Informe			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
Plan publicado	Plan de acción			1	1													1	CODISEC
Directorio publicado	Directorio					1			1									1	CODISEC
Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1		2	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	11	CODISEC
Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes			1	1			1	1			1	1			1	1	4	CODISEC
N° de mapa	Mapa Riesgo	8	8	8	24	8	8	8	24	8	8	8	24	8	8	8	24	96	CODISEC - PNP
N° de mapa	Mapa Delito	8	8	8	24	8	8	8	24	8	8	8	24	8	8	8	24	96	CODISEC - PNP
Formulación Plan Pat Int	Plan				1													1	MDSJL - PNP
	Ejecución	200	200	200	600	200	200	200	600	200	200	200	600	200	200	200	600	2400	
Formulación del Plan Pat Mun	Plan					1			1									1	MDSJL
	Ejecución	166	167	167	500	166	167	167	500	166	167	167	500	166	167	167	500	2000	

Plan de acción distrital de seguridad ciudadana SJL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																							
Compon ente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual																Meta Anual	Respon sable de Ejecuci ón	
					ENE	FEB	MAR	I TRI MES TRE	ABR	MAY	JUN	II TRI MES TRE	JUL	AGO	SET	III TRI MES TRE	OCT	NOV	DIC	IV TRI MES TRE			
OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	5%	10%	10%	25%	5%	10%	10%	25%	5%	10%	10%	25%	5%	10%	10%	25%	100%	MDSJL
	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6	24	MDSJL

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																					
Com pon ente	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												M et a An ual	Respon sable de Ejecuci ón			
					ENE	FEB	MAR	I TRI MES TRE	ABR	MAY	JUN	II TRI MES TRE	JUL	AGO	SET	III TR IM ES TR E			OCT	NOV	DIC
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																				
	OE 02.03.02	A3	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVLUACION DE SALUD																
	OE 02.04.00 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																				
	OE 02.04.04	A4	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA																
			Campaña de sensibilización al peatón								1	1			1	1		1	1	3	MDSJL
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00 PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																				
	OE 02.05.06	A5	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION			1	1			1	1			1	1		1	1	4

Plan de acción distrital de seguridad ciudadana SJL

		Charlas de sensibilización y prevención de drogas, bullying, violencia familiar y trata de personas a los alumnos de las IE de SJL								4	4	4	12	4	4	4	12	4	4	4	12	36	MDSJL IGLESIA CATOLICA, CEM, PNP
		Promover practicas ciudadanas de respeto a la ley y construcción de ciudadanía a los estudiantes de las I.E. (Serenotours)								3	3	3	9	3	3	3	9	2	1		3	21	MDSJL UGEL
		Ejecución del plan de Programas de Prevención frente a la inseguridad con las Brigadas de Autoprotección Escolar Seguridad Ciudadana								1			1									1	MDSJL UGEL PNP
OE 03.01.08	A 12	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS						3	3	3	9	3	3	3	9	2	1	1	4	22	MDSJL - PNP - CEM

ANEXOS